

Bogotá, D.C., agosto de 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 22-08-2025 14:10
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0052176 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 72230 SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
DESTINO: MICHER PÉREZ FUENTES / ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA
ASUNTO: REFORMULACIÓN NO.1 DEL PROYECTO "ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS
BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA"

2025EE0052176



Señor

MICHER PÉREZ FUENTES

Alcalde municipal

Calle 12 No. 18-05 Palacio Municipal

alcaldia@fonseca-guajira.gov.co / secretaria.planeacion@fonseca-guajira.gov.co

Teléfono: [324 2411463](tel:3242411463)

Fonseca – La Guajira

Asunto: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 0661 de 2023 – Aprobación Reformulación No.1 del proyecto "ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". Préstamo BID 5193/OC-CO.

Cordial saludo,

Mediante comunicación No. 2025ER0083491 del 2 de julio de 2025, el Alcalde Municipal de Fonseca presentó solicitud de reformulación del proyecto del asunto, para adicionar con recursos del préstamo BID 5193/OC-CO y recursos de Donación que hacen parte del mismo contrato de préstamo, el valor de \$20.232.509.738 respecto al valor inicial contratado, para garantizar, 1) la terminación del alcance contractual, resultante de las condiciones reales encontradas en desarrollo del proyecto, por (a) Ajustes técnicos del proyecto, (b) diseños complementarios y obras adicionales, (c) condiciones imprevistas del terreno (obras no previstas), y (d) ítems No previstos, requeridos para la terminación de cada uno de los componentes del proyecto contratado, con un costo estimado de \$11.515.385.914, y 2) la inclusión del alcance adicional para el sistema de alcantarillado pluvial, debido a la incorporación de las obras correspondientes a la solución pluvial de la problemática de inundación que se presenta en la calle 14 entre carreras 5 y 6 del barrio El Carmen, solución que no se había incluido en los diseños iniciales y en el alcance contractual inicial, toda vez que el municipio en su momento se encontraba gestionando recursos para el proyecto de CONTROL DE INUNDACIONES a través de obras por impuestos, lo cual no se concluyó satisfactoriamente, con un costo estimado de \$8.717.123.824.

Al respecto, nos permitimos informar que una vez revisados los soportes remitidos y cumplidos los requisitos establecidos en el capítulo VII de la Resolución No. 0661 de 2019, la reformulación No.1 fue presentada ante el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la sesión No. 21 del 18 de julio de 2025, quien recomendó su aprobación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. VIABILIDAD INICIAL

El proyecto en comento tuvo concepto de viabilidad de conformidad con lo recomendado por el Comité Técnico de Proyectos del VASB en sesión No.48 del 18 de noviembre de 2022, cuyo alcance y plan financiero inicial fue el siguiente:

Componentes	Aportes Nación- Crédito - BID 5193/OC-CO	Recursos Nación -(Donación COSUDE)	Total
OBRA CIVIL Y SUMINISTROS			
1) Red – Alcantarillado sanitario ✓ Suministro e instalación de 15.133 m de tubería PVC alcantarillado, así: 5.955 m en 6"; 7.421 m en 8"; 525 m en 10"; 305 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 136 m en 18"; 362 m en 20" y 134 m en 24". ✓ Suministro e instalación de 30.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 15 m en 8" y 15.4 m en 10". ✓ Construcción de 118 pozos de inspección, así: 114 en 1.20 m; 3 en 1.60 m y 1 en 1.80 m. ✓ 1 aliviadero antes de la entrada a la EBAR ✓ 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. ✓ Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. ✓ 710 conexiones domiciliarias completas, así: 612 un en 8"x6"; 24 un en 10"x6"; 19 un en 12"x6"; 15 un en 14"x6"; 7 un en 16"x6"; 5 un en 18"x6"; 20 un en 20"x6" y 9 un en 24"x6".	\$17.635.266.363	\$3.412.283.615	\$21.047.549.978

Componentes	Aportes Nación- Crédito - BID 5193/OC-CO	Recursos Nación -(Donación COSUDE)	Total
2) Red - Alcantarillado pluvial ✓ Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. ✓ Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. ✓ Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m. ✓ Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. ✓ Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible - SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. ✓ Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. ✓ Adecuación banca - Acequia Penzo ✓ 1 cabezal de descarga al río Ranchería.			
OTROS COSTOS DIRECTOS			
Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales.	\$560.151.900	-	\$560.151.900
INTERVENTORÍA			
Interventoría de obra civil y suministros	\$1.319.090.551	-	\$1.319.090.551
GESTIÓN PREDIAL			

Componentes	Aportes Nación- Crédito - BID 5193/OC-CO	Recursos Nación -(Donación COSUDE)	Total
Gestión predial para la compensación de servidumbre de la descarga de aguas lluvias al río Ranchería.	\$ 4.752.000	-	\$ 4.752.000
TOTAL	\$19.519.260.814	\$3.412.283.615	\$22.931.544.429

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REFORMULACIÓN No.1

Antecedentes

El CONSORCIO IEH JVP LA GUAJIRA, en calidad de Ejecutor, mediante comunicación GIP-FAL-S-00016-2025 del 29 de mayo de 2025, presentó al municipio de Fonseca todos los soportes de la Reformulación No.1, para que este como beneficiario del proyecto presentara a este Ministerio la solicitud de reformulación del proyecto señalado en el asunto, en razón a que durante su ejecución de las obras se identificó la necesidad de, (i) efectuar ajustes técnicos del proyecto para su condiciones contractuales de los alcantarillados sanitario y pluvial requeridos para garantizar la funcionalidad de los sistemas, (ii) adicionar el alcance del alcantarillado pluvial con la inclusión de la solución pluvial para la calle 14 del barrio El Carmen para garantizar la solución integral de la problemática de inundaciones, y (iii) modificar el plan financiero del proyecto.

Las justificaciones remitidas por el municipio de Fonseca en calidad de beneficiario del proyecto y recibidas por el MVCT, mediante radicado No. 2025ER0083491 del 2 de julio de 2025, fueron aprobadas previamente por la Interventoría – CONSORCIO INTER FONSECA 2022 y por la Gerencia Integral del Programa – GIP (CONSORCIO IEH JVP LA GUAJIRA) en calidad de ejecutor, según las comunicaciones No. CGIPLG-C1-ALC-2023-810 del 26 de mayo de 2025 y GIP-FAL-S-00016-2025 del 29 de mayo de 2025, respectivamente.

Así las cosas, el ejecutor motivó la solicitud de la presente reformulación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Ajustes técnicos del proyecto para sus condiciones contractuales de los alcantarillados sanitario y pluvial.
2. Mayor alcance con la inclusión del alcantarillado pluvial con la inclusión de la solución pluvial para la calle 14 del barrio El Carmen.
3. Modificación al plan financiero del proyecto.

Dado que la reformulación incluye modificación de componentes del proyecto, a continuación, se relaciona la comparación entre las condiciones viabilizadas y reformuladas, así:

No.	Componentes viabilizados	Componentes reformulados
1	<u>Red alcantarillado sanitario</u> ✓ Suministro e instalación de 15.133 m – PVC de 8" a 24". ✓ Construcción de 2 cruces con perforación horizontal dirigida. ✓ Construcción de 118 pozos de inspección. ✓ Construcción de 1 aliviadero. ✓ Construcción EBAR ✓ Construcción de 710 conexiones domiciliarias.	<u>Red alcantarillado sanitario</u> ✓ Suministro e instalación de 18.580 m – PVC de 8" a 27". ✓ Construcción de 2 cruces con perforación horizontal dirigida (1x8"x30m – 1x15,4x10" PEAD). ✓ Construcción de 126 pozos de inspección. ✓ Construcción de 2 cámaras de distribución de caudal (conexión al emisario final). ✓ Construcción de 1 aliviadero. ✓ Construcción EBAR. ✓ Construcción de 982 conexiones domiciliarias. ✓ Reposición de 225 m2 pavimento flexible.
2	✓ <u>Red alcantarillado pluvial</u> ✓ Suministro e instalación e 2.125 m – PVC y GRP de 14" a 1300 mm. ✓ Construcción de 1 cruce sin zanja (Tunnel Liner). ✓ Construcción de 10 pozos de inspección. ✓ Construcción de 20 cámaras de inspección. ✓ Construcción de 15 sumideros (13 Tv y 2 laterales). ✓ Construcción de 1 SUDS. ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. ✓ Adecuación banca – Acequia Penzo. ✓ Construcción de cabezal de descarga al río Ranchería.	<u>Red alcantarillado pluvial</u> ✓ Suministro e instalación de 2.223 m – 1.435m en PVC (14" a 39") y 788 m - GRP (1.4 a 1.7). ✓ Construcción de 2 cruce sin zanja (Tunnel Liner – 1,4m). ✓ Construcción de 11 pozos de inspección. ✓ Construcción de 22 cámaras de inspección. ✓ Construcción de 15 sumideros (11 Tv y 4 laterales). ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. ✓ Adecuación banca – Acequia Penzo. ✓ Construcción cabezal de descarga al río Ranchería. ✓ Retiro y reconstrucción de 295,75 m3 muros de gavión.
3	-	<u>Red alcantarillado pluvial – calle 14</u> ✓ Suministro e instalación de 935 m - PVC (24" a 48"). ✓ Construcción de 1 cruce sin zanja (Tunnel Liner – 1,2m). ✓ Construcción de 15 cámaras de inspección. ✓ Construcción de 29 sumideros (6 Tv y 23 laterales). ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. ✓ Adecuación en tierra canal de drenaje existente.

Justificación

Se hace necesario adicionar recursos por valor de **\$18.778.685.554**, respecto al valor inicial del proyecto viabilizado, debido a:

- 1) Ajustes técnicos que han generado mayores cantidades de obra e ítems No previstos, requeridos para la terminación funcional del alcance contractual, resultantes de las condiciones reales encontradas en campo en desarrollo del proyecto, por valor de \$11.515.385.914. De las distintas situaciones técnicas que han generado afectación en programación inicial por su alto nivel de complejidad encontrado en campo, como mayores costos en los diferentes componentes del proyecto para garantizar su terminación y funcionalidad, se relacionan las siguientes:
 - **Red sanitaria:** (i) conexión al emisario final construido por el PDA; y (ii) Ajustes por condiciones reales de trazado y profundidades; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Optimización del sistema de recolección y conexiones domiciliarias; (v) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (vi) Ajustes en instalación sin zanja y concretos, entre otros.
 - **Red pluvial:** (i) Implementación de doble calzada en la Calle 15 pasando de una calzada a dos calzadas, requerida para la funcionalidad del drenaje pluvial en esta calle; (ii) eliminación del SUDS y su consecuente ampliación de diámetros de tubería GRP hasta la descarga al río Ranchería; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (v); Implementación gaviones de protección – cabezal de descarga (río Ranchería); y (vi) Complementos y ajustes de obra, entre otros.
 - Condiciones imprevistas del terreno – Obras No previstas (INP's): 28 INP's (red sanitaria y 45 INP's red pluvial).
- 2) Incorporación del alcance para la solución pluvial de la problemática de inundación de calle 14 entre carreras 5 y 6 del barrio El Carmen, por valor de \$8.717.123.824.

Esta solución no se había incluido en los diseños iniciales y alcance contractual del alcantarillado pluvial, toda vez que el municipio en su momento se encontraba gestionando recursos para este alcance como proyecto de CONTROL DE INUNDACIONES a través de **obras por impuestos**, lo cual no se concluyó satisfactoriamente por tener deficiencias técnicas en el diseño presentado por parte del municipio.

El cierre financiero de los recursos adicionales requeridos para el alcance total de la presente reformulación, se financiará con recursos del **Préstamo BID 5193/OC-CO**

y con recursos provenientes de las **Donaciones No. 5189/GR-CO y No. GRT/CF-18453-CO** (BID y COSUDE).

3. IMPACTO DEL PROYECTO REFORMULADO

De conformidad con lo anterior, con la reformulación del proyecto presentada se logra:

- Ampliar cobertura de alcantarillado sanitario del 75.8% al 100% en los barrios El Carmen y El Cerrejón.
- Beneficiar a los 3.375 habitantes actuales de los 2 barrios (982 viviendas - estratos 1 y 2).
- Mitigar la problemática sanitaria y ambiental de los 2 barrios por los vertimientos directos en las calles.
- Mitigar la problemática de inundación por aguas lluvias y rebose de pozos en esta zona baja del municipio (calle 14 y sectores aledaños).
- Garantizar integralmente la adecuada recolección, transporte y disposición de las aguas residuales y aguas lluvias de los barrios El Carmen y El Cerrejón.

4. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO REFORMULACIÓN No.1

Con la actualización del alcance de la presente reformulación, el valor del proyecto se estima en CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.710.229.983), que incluye los costos de Interventoría de obra civil y suministros, así como otros costos directos, gestión predial, y el rubro de reajustes ICOCIV establecidos en las condiciones contractuales de las políticas del BID, tanto para el alcance contractual como para el alcance adicional de alcantarillado pluvial de la Calle 14 del barrio El Carmen, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Fuentes Usos / Componentes	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2022	Recursos Nación - Donación (COSUDE) 2022	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2025	Recursos Nación - Donación (BID – COSUDE) 2025	Total
1. CONDICIONES CONTRACTUALES					
1.1.OBRA CIVIL Y SUMINISTROS Red alcantarillado sanitario ✓ Suministro e instalación de 18.580,26 m de tubería PVC alcantarillado, así: 8.497 m en 6"; 8.129 m en 8"; 419 m en 10"; 303 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 38 m en 18"; 517 m en 20"; 172 m en 24" y 210 m en 27". ✓ Suministro e instalación de 45.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 30 m en 8" y 15.4 m en 10". ✓ Construcción de 126 pozos de inspección, así: 117 en 1.20 m y 9 en 1.60 m. ✓ Construcción de dos cámaras de distribución de caudales para conexión con el emisario final. ✓ 1 aliviadero. ✓ 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. ✓ Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. ✓ 982 conexiones domiciliarias completas, así: 857 un en 8"x6"; 31	\$17.635.266.363	\$3.412.283.615	\$6.325.800.001	\$858.224.014,00	\$28.231.573.993

Fuentes Usos / Componentes	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2022	Recursos Nación - Donación (COSUDE) 2022	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2025	Recursos Nación - Donación (BID – COSUDE) 2025	Total
un en 10"x6"; 24 un en 12"x6"; 19 un en 14"x6"; 9 un en 16"x6"; 6 un en 18"x6"; 25 un en 20"x6" y 11 un en 24"x6". ✓ Reposición de 225 m2 de pavimento flexible. ✓ Desinstalación e instalación de redes de acueducto, así: 20 m en 3"; 20 m en 4"; 20 m en 6"; 20 m en 8" y 20 m en 10". <u>Red alcantarillado pluvial</u> ✓ Suministro e instalación de 2.223 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 205 m en 14"; 567 m en 33"; 592 m en 39"; 71 m en 27", 672 m en GRP 1400 mm y 116 m en GRP 1700 mm. ✓ Suministro e instalación de 46 m de tubería GRP 1400 mm alcantarillado, para 2 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. ✓ Construcción de 11 pozos de inspección, así: 1 en 1.20 m y 10 en 1.80 m. ✓ Construcción de 22 cámaras de inspección, así: 6 cámaras tipo 1, 1 cámaras tipo 2 y 15 cámaras en GRP. ✓ Construcción de 15 sumideros, así: 11 transversales y 4 laterales. ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Adecuación banca – Acequia Penzo. ✓ 1 cabezal de descarga al río Ranchería.					

Fuentes Usos / Componentes	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2022	Recursos Nación - Donación (COSUDE) 2022	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2025	Recursos Nación - Donación (BID – COSUDE) 2025	Total
✓ Reconstrucción de 295,75 m3 muro en gavión cabezal de descarga.					
1.2. Otros costos, tales como: Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales).	\$560.151.900		\$320.086.799		\$880.238.699
1.3. INTERVENTORÍA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS	\$1.319.090.551	-	- \$1.319.090.551	\$1.838.878.854	\$1.838.878.854
1.4. GESTIÓN PREDIAL (Compensación de servidumbre para la descarga aguas lluvias en el río Ranchería y conexión sanitario a Emisario Final PDA).	\$ 4.752.000		\$47.048.000		\$51.800.000
1.5. ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)	-	-	\$500.000.000	\$1.490.614.613	\$1.990.614.613
SUB TOTAL - CONDICIONES CONTRACTUALES	\$19.519.260.814	\$3.412.283.615	\$5.873.844.249	\$4.187.717.481	\$32.993.106.159
2. ADICIÓN - PLUVIAL CALLE 14					
2.1. OBRA CIVIL Y SUMINISTROS					
Red pluvial – calle 14					
✓ Suministro e instalación de 935 m de tubería PVC, así: 104 m en 24"; 381 m en 33"; 143 m en 36"; 156 m en 42" y 151 m en 48".	-	-	\$5.030.813.332	\$2.062.605.166	\$7.093.418.498
✓ Suministro e instalación de 35,20 m de tubería PVC 1200 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. -					

Fuentes Usos / Componentes	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2022	Recursos Nación - Donación (COSUDE) 2022	Aportes Nación – Crédito BID 5193/OC-CO 2025	Recursos Nación - Donación (BID – COSUDE) 2025	Total
Construcción de 15 cámaras de inspección, así: 8 cámaras tipo 1, 2 cámaras tipo 2, 4 cámaras tipo 3 y una cámara especial (CN58). ✓ Construcción de 29 sumideros, así: 6 transversales y 23 laterales. ✓ Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. ✓ Reconformación y adecuación de 60 m del canal existente en tierra.					
2.2. Otros costos, tales como: Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales).	-		\$240.065.101		\$240.065.101
2.3. INTERVENTORÍA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS		-		\$458.446.000	\$458.446.000
2.4. ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)		-		\$925.194.225	\$925.194.225
SUB TOTAL - ADICIÓN PLUVIAL CALLE 14	-	-	\$5.270.878.433	\$3.446.245.391	\$8.717.123.824
VALOR TOTAL PROYECTO CON REFORMULACIÓN No.1	\$19.519.260.814	\$3.412.283.615	11.144.722.682	\$7.633.962.872	\$41.710.229.983

Nota: La interventoría de obra civil y suministros de las condiciones contractuales, en desarrollo del proyecto y en el marco del programa se ha pagado con recursos de Donación del programa, es decir, BID y COSUDE, por tal razón en la actualización del plan financiero de la presente reformulación se cargan todos los recursos de interventoría por valor total de \$1.838.878.854, al rubro de DONACIONES, tanto de las condiciones iniciales contractuales como de los recursos adicionales de interventoría para el control y seguimiento de las obras hasta su terminación funcional. En este sentido se aclara que a la fecha, de los recursos del préstamo BID 5193/OC-CO no se han utilizado para pagar costos de interventoría de este proyecto.

Así mismo, se precisa que en el plan financiero inicial (2022) donde se contemplaba utilizar \$1.319.090.551 para la interventoría de obra civil y suministros del proyecto con recursos del préstamo BID 5193/OC-CO, finalmente en el marco del programa y en desarrollo del proyecto se utilizó el rubro de DONACIONES contemplado en el programa, motivo por el cual, con la reformulación (2025) se carga todo el costo de la interventoría a los recursos de DONACIONES (BID y COSUDE), es decir, el valor total de \$1.838.878.854 que incluye la necesidad adicional de interventoría hasta terminar las obras objeto de reformulación. En este sentido la adición requerida para interventoría, solo corresponde a la suma de \$519.788.303, es decir, \$1.838.878.854 correspondiente al valor total, menos \$1.319.090.551 relacionado con el valor inicial contemplado.

5. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Los ajustes al proyecto contemplados en la solicitud de reformulación No.1 fueron presentados ante el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la sesión No.21 del 18 de julio de 2025, los cuales una vez revisada la información presentada por el CONSORCIO IEH JVP LA GUAJIRA, en calidad de Ejecutor del proyecto, a través del municipio de Fonseca como beneficiario de los recursos asignados, a la luz de los requerimientos y requisitos de presentación de proyectos establecidos en la Resolución No.0661 de 2019, recomendó su aprobación de conformidad con lo indicado en el acta de evaluación la cual fue suscrita por sus miembros, indicando que cumple con la normatividad vigente.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El presente concepto de reformulación se emite con base en la documentación presentada por el CONSORCIO IEH JVP LA GUAJIRA, en calidad de Ejecutor del proyecto, a través del municipio de Fonseca como beneficiario de los recursos asignados por la Nación a través del préstamo BID 5193/OC-CO y de recursos No reembolsables BID 5189/GR-CO y COSUDE GRT/CF-18453 que financian el Programa CO-L1242 "Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira", la cual se presume veraz y por lo tanto serán dichas entidades quienes deberán responder ante los Organismos de Control del Estado por cualquier inexactitud, falsedad en la información o vicios ocultos, que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

En concordancia con lo anterior, se debe señalar que la determinación de los precios de los ítems nuevos o adicionales, así como de las mayores cantidades de obra son aspectos que obedecen a circunstancias contractuales respecto de las cuales la competencia radica en el ejecutor y en la interventoría, razón por la que el presente pronunciamiento se emite en consideración a aspectos técnicos como el alcance y el impacto que debe conservar el proyecto.

De igual manera, la necesidad de mayor permanencia de la interventoría y su valor, es estimado por el ejecutor en ejercicio de sus competencias. En este sentido se precisa que el valor total objeto de la presente reformulación, incluye tanto los costos de obra civil y suministros, los costos de Interventoría del proyecto inicial y del mayor alcance, así como otros costos directos, gestión predial, y el rubro de reajustes ICOCIV establecidos en las condiciones contractuales de las políticas del BID.

En ningún caso el MVCT se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir el concepto de reformulación y que sean utilizados para la construcción de las obras.

Por otra parte, de conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución antes señalada que establece

expresamente: «En el presupuesto para aquellos proyectos cuyo costo sea superior a 2000 SMMLV, se deberá separar las obras civiles de los suministros de tubería con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en el cual el costo indirecto de los suministros corresponde solo a los costos de administración»; es pertinente precisar que el propósito de dicho acápite es indicativo en la presentación y estimación de costos para los proyectos, en el entendido que el Ministerio financia proyectos funcionales que en ningún caso pueden mutar hacia la provisión de suministros, razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y en los contratos, que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

Se deja constancia, que la solicitud de permiso para los cruces proyectados y actualizados con la reformulación No.1 del proyecto, sobre vía nacional ante el INVIAS, radicada inicialmente el 06 de agosto de 2024 bajo el No. 2024IVGUA-054287, a la fecha, continúa en trámite, previa la siguiente trazabilidad:

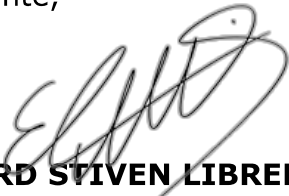
- El 12/08/2024 mediante radicado No. 2024EE0059693 el MVCT a través de la DIDE y radicado ante el INVIAS con el No. 2024E-VUVR-077161 del 15/08/2025, se solicita el apoyo interinstitucional para continuar con el trámite de permiso de uso de vía nacional Ruta 8801 (Distracción – Fonseca en el Departamento de La Guajira) del PR5+961 al PR6+747 para la construcción de obras para la instalación de tuberías del proyecto “ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA”.
- El 23/08/2024 mediante radicado No. 2024S-VBOG-058402, el INVIAS Nacional da respuesta al Ministerio, indicando que se realizaron observaciones a la solicitud de permiso en mención.
- El 25/02/2025 mediante radicado No. 2025I-VGUA-010767 el municipio de Fonseca presentó al INVIAS Nacional las subsanaciones solicitadas.
- El 10/03/2025 mediante radicado No.2025EE0007649 el MVCT a través de la DIDE y radicado ante el INVIAS con el No. 2025E-VUVRAZ-025419 del 10/03/2025, se solicita nuevamente el apoyo interinstitucional para el trámite del permiso en mención.
- El 22/04/2025 mediante radicado No. 2025I-VBOG-023756 el INVIAS Nacional emite nuevas observaciones sobre las subsanaciones presentadas el 25 de febrero de 2025.
- El 24/06/2025 mediante radicado No. 2025S-VBOG-042403 el INVIAS Nacional emite observaciones complementarias sobre el permiso en trámite;
- El 8 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo con el profesional designado por el INVIAS para socializar y aclarar el alcance de las susbsanaciones

realizadas previamente, que se estima radicar en dicha entidad a más tardar el 25 de julio de 2025 para continuar y concluir dicho trámite.

Este concepto de reformulación No.1 no exonera al ejecutor y al municipio beneficiario del proyecto del cumplimiento de los demás requisitos legales que correspondan para la ejecución del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.

Cualquier información adicional será atendida por la Subdirección de Proyectos o por la UCP – MVCT Préstamo BID 5193/OC-CO La Guajira, de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, a través del correo electrónico correspondencia@minvivienda.gov.co y Ochaparrof@minvivienda.gov.co.

Cordialmente,


EDWARD STIVEN LIBREROS MAMBY
Viceministro de Agua y Saneamiento
Básico


MÓNICA GARZÓN RODRÍGUEZ
Directora de Infraestructura y
Desarrollo Empresarial

Firmado digitalmente
por GARZON
RODRIGUEZ MONICA
Fecha: 2025.08.15
10:27:42 -05'00'

CC: CONSORCIO IEH JVP LA GUAJIRA
Gerencia Integral del Programa – GIP / Préstamo BID 5193/OC-CO
Calle 34A No. 76 – 50, Medellín / Carrera 6 No. 6-158 Casa 34A Manzana A, San Juan del Cesar,
La Guajira. Tel. (604) 4161177 / <https://giplaguajira.com/>

Elaboró:
Oswaldo Chaparro Fuentes 
Especialista Técnico UCP – MVCT
Préstamo BID 5193/OC-CO /
Apoyo supervisión convenio 0661 de
2023

VoBo:
Oscar cortés Rivero 
Coordinador UCP – MVCT
Préstamo BID 5193/OC-CO /

Revisó:
Claudia Constanza Buitrago E. 
Abogada UCP – MVCT
Especialista de Adquisiciones
Préstamo BID 5193/OC-CO

Julián Mauricio Beltrán Machado 
Abogado DIDE.

Laura Daniela Macías Rodríguez 
Asesora técnica despacho VASB.

Aprobó:
Claudia Milena Castañeda Burgos 
Subdirectora de proyectos -
Dirección de Infraestructura y
Desarrollo empresarial - DIDE

Julián Guillermo Castro Espinosa 
Asesor despacho VASB.

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO			
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
Departamento :	LA GUAJIRA		Solicitado:	0
Municipio(s):	Fonseca(LA)		Aportes Nación:	41.710.229.983
Origen :	PGN	Plazo Ejecución Obras(meses):	28	Contrapartida: 0
				Valor del Proyecto: 41.710.229.983

Impacto

Con la implementación de las obras del proyecto se prevé:

- **Ampliar la cobertura** de alcantarillado sanitario en el casco urbano de Fonseca del 75.8% al 100%, beneficiando principalmente a los barrios El Carmen y El Cerrejón.
- **Beneficiar** a los 3.375 habitantes actuales los barrios El Carmen y El Cerrejón del casco urbano de Fonseca, correspondientes a 982 viviendas y los 7.241 habitantes proyectados correspondientes a 1.741 viviendas, de estratos 1 y 2.
- Garantizar la adecuada recolección, transporte y disposición de las aguas residuales y aguas lluvias de los barrios El Carmen y El Cerrejón.
- **Mitigar la problemática sanitaria y ambiental** que se presenta en los barrios el Cerrejón y El Carmen por vertimientos puntuales directos de aguas residuales que se presentan en algunas vías de estos.
- **Mitigar la problemática de inundación** por aguas lluvias y por rebose de pozos y cajas domiciliarias de aguas residuales que se presenta a lo largo de la calle 14 y sectores aledaños.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Alcantarillado	76	100
Población Beneficiada Alcantarillado	3.375	7.241

Evaluación Inicial	Estado :	Viable	Responsable :	Oswaldo Chaparro Fuentes
Fecha Radicación :	10/06/2022	Número Comité :	2022-48 de 18/11/2022	Concepto : Viable
Justificación: No Aplica.				

Reformulación: 1	Estado :	Aprobado	Responsable :	Oswaldo Chaparro Fuentes
Fecha Radicación :	02/07/2025	Número Comité :	2025-21 de 18/07/2025	Concepto : Aprobado
Justificación: Se hace necesario adicionar recursos por valor de \$18.778.685.554 , respecto al valor inicial del proyecto viabilizado, debido a:				

- Ajustes técnicos que han generado mayores cantidades de obra e ítems No previstos, requeridos para la terminación funcional del alcance contractual, resultantes de las condiciones reales encontradas en campo en desarrollo del proyecto, por valor de \$11.515.385.914. De las distintas situaciones técnicas que han generado afectación en programación inicial por su alto nivel de complejidad encontrado en campo, como mayores costos en los diferentes componentes del proyecto para garantizar su terminación y funcionalidad, se relacionan las siguientes:

Red sanitaria: (i) conexión al emisario final construido por el PDA; y (ii) Ajustes por condiciones reales de trazado y profundidades; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Optimización del sistema de recolección y conexiones domiciliarias; (v) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (vi) Ajustes en instalación sin zanja y concretos, entre otros.

Red pluvial: (i) Implementación de doble calzada en la Calle 15 pasando de una calzada a dos calzadas, requerida para la funcionalidad del drenaje pluvial en esta calle; (ii) eliminación del SUDS y su consecuente ampliación de diámetros de tubería GRP hasta la descarga al río Ranchería; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (v); Implementación gaviones de protección – cabezal de descarga (río Ranchería);y (vi) Complementos y ajustes de obra, entre otros.

- Condiciones imprevistas del terreno – Obras No previstas (INP's): 28 INP's (red sanitaria y 45 INP's red pluvial).

- Incorporación del alcance para la solución pluvial de la problemática de inundación de calle 14 entre carreras 5

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

y 6 del barrio El Carmen, por valor de \$8.717.123.824.

Esta solución no se había incluido en los diseños iniciales y alcance contractual del alcantarillado pluvial, toda vez que el municipio en su momento se encontraba gestionando recursos para este alcance como proyecto de CONTROL DE INUNDACIONES a través de **obras por impuestos**, lo cual no se concluyó satisfactoriamente por tener deficiencias técnicas en el diseño presentado por parte del municipio.

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 15.133 m de tubería PVC alcantarillado, así: 5.955 m en 6"; 7.421 m en 8"; 525 m en 10"; 305 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 136 m en 18"; 362 m en 20" y 134 m en 24". - Suministro e instalación de 30.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 15 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 118 pozos de inspección, así: 114 en 1.20 m; 3 en 1.60 m y 1 en 1.80 m. - 1 aliviadero antes de la entrada a la EBAR - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 710 conexiones domiciliarias completas, así: 612 un en 8"x6"; 24 un en 10"x6"; 19 un en 12"x6"; 15 un en 14"x6"; 7 un en 16"x6"; 5 un en 18"x6"; 20 un en 20"x6" y 9 un en 24"x6". - Aliviadero (entre PN17 – 24" y 18" - PZ85 ext., para entregar al emisario final – 32") – alivia al pozo CN131 - ALL Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. - Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m. - Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. Otros costos directos - Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales. Interventoría de obra civil y suministros - Interventoría de obra civil y suministros Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.
--

Alcance del Proyecto - Reformulación 1

Red - alcantarillado sanitario

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

- Suministro e instalación de 18.580,26 m de tubería PVC alcantarillado, así: 8.497 m en 6"; 8.129 m en 8"; 419 m en 10"; 303 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 38 m en 18"; 517 m en 20"; 172 m en 24" y 210 m en 27".

- Suministro e instalación de 45.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 30 m en 8" y 15.4 m en 10".

- Construcción de 126 pozos de inspección, así: 117 en 1.20 m y 9 en 1.60 m.

- Construcción de dos cámaras de distribución de caudales para conexión con el emisario final

- 1 aliviadero

- 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales - EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m.

- Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión.

- 982 conexiones domiciliarias completas, así: 857 un en 8"x6"; 31 un en 10"x6"; 24 un en 12"x6"; 19 un en 14"x6"; 9 un en 16"x6"; 6 un en 18"x6"; 25 un en 20"x6" y 11 un en 24"x6".

- Reposición de 225 m² de pavimento flexible.

- Desinstalación e instalación de redes de acueducto, así: 20 m en 3"; 20 m en 4"; 20 m en 6"; 20 m en 8" y 20 m en 10".

Red - alcantarillado pluvial

- Suministro e instalación de 2.223 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 205 m en 14"; 567 m en 33"; 592 m en 39"; 71 m en 27", 672 m en GRP 1400 mm y 116 m en GRP 1700 mm.

- Suministro e instalación de 46 m de tubería GRP 1400 mm alcantarillado, para 2 cruce sin zanja por método Tunnel Liner.

- Construcción de 11 pozos de inspección, así: 1 en 1.20 m y 10 en 1.80 m.

- Construcción de 22 cámaras de inspección, así: 6 cámaras tipo 1, 1 cámaras tipo 2 y 15 cámaras en GRP.

- Construcción de 15 sumideros, así: 11 transversales y 4 laterales.

- Adecuación vías canal y reposición de pavimentos

- Adecuación banca - Acequia Penzo

- 1 cabezal de descarga al río Ranchería.

- Reconstrucción de 295,75 m³ muro en gavión cabezal de descarga.

Red - alcantarillado pluvial - calle 14

- Suministro e instalación de 935 m de tubería PVC, así: 104 m en 24"; 381 m en 33"; 143 m en 36"; 156 m en 42" y 151 m en 48"

- Suministro e instalación de 35,20 m de tubería PVC 1200 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner.

- Construcción de 15 cámaras de inspección, así: 8 cámaras tipo 1, 2 cámaras tipo 2, 4 cámaras tipo 3 y una cámara especial (CN58).

- Construcción de 29 sumideros, así: 6 transversales y 23 laterales.

- Adecuación vías canal y reposición de pavimentos

- Reconfiguración y adecuación de 60 m del canal existente en tierra.

Otros costos directos

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

- Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales.

Interventoría de obra civil y suministros

Interventoría de obra civil y suministros

Otros costos directos - gestión predial

- Gestión predial para la compensación de servidumbres.

ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)

- ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 15.133 m de tubería PVC alcantarillado, así: 5.955 m en 6"; 7.421 m en 8"; 525 m en 10"; 305 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 136 m en 18"; 362 m en 20" y 134 m en 24". - Suministro e instalación de 30.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 15 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 118 pozos de inspección, así: 114 en 1.20 m; 3 en 1.60 m y 1 en 1.80 m. - 1 aliviadero antes de la entrada a la EBAR - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 710 conexiones domiciliarias completas, así: 612 un en 8"x6"; 24 un en 10"x6"; 19 un en 12"x6"; 15 un en 14"x6"; 7 un en 16"x6"; 5 un en 18"x6"; 20 un en 20"x6" y 9 un en 24"x6". - Aliviadero (entre PN17 – 24" y 18" - PZ85 ext., para entregar al emisario final – 32") – alivia al pozo CN131 - ALL Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm.	19.519.260.814		19.519.260.814

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
- Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m. - Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. Otros costos directos - Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales. Interventoría de obra civil y suministros - Interventoría de obra civil y suministros Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.			
Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. - Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20		3.412.283.615	3.412.283.615

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
m y 8 en 1.80 m. - Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería.			
Totales	19.519.260.814	3.412.283.615	22.931.544.429
% Participación	85,12 %	14,88 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 1

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 18.580,26 m de tubería PVC alcantarillado, así: 8.497 m en 6"; 8.129 m en 8"; 419 m en 10"; 303 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 38 m en 18"; 517 m en 20"; 172 m en 24" y 210 m en 27". - Suministro e instalación de 45.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 30 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 126 pozos de inspección, así: 117 en 1.20 m y 9 en 1.60 m. - Construcción de dos cámaras de distribución de caudales para conexión con el emisario final - 1 aliviadero - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales - EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m.	17.635.266.363	6.325.800.001	3.412.283.615	858.224.014	28.231.573.993

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO				
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
- Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 982 conexiones domiciliarias completas, así: 857 un en 8"x6"; 31 un en 10"x6"; 24 un en 12"x6"; 19 un en 14"x6"; 9 un en 16"x6"; 6 un en 18"x6"; 25 un en 20"x6" y 11 un en 24"x6". - Reposición de 225 m² de pavimento flexible. - Desinstalación e instalación de redes de acueducto, así: 20 m en 3"; 20 m en 4"; 20 m en 6"; 20 m en 8" y 20 m en 10". Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.223 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 205 m en 14"; 567 m en 33"; 592 m en 39"; 71 m en 27", 672 m en GRP 1400 mm y 116 m en GRP 1700 mm. - Suministro e instalación de 46 m de tubería GRP 1400 mm alcantarillado, para 2 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 11 pozos de inspección, así: 1 en 1.20 m y 10 en 1.80 m. - Construcción de 22 cámaras de inspección, así: 6 cámaras tipo 1, 1 cámaras tipo 2 y 15 cámaras en GRP. - Construcción de 15 sumideros, así: 11 transversales y 4 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Adecuación banca - Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. - Reconstrucción de 295,75 m³ muro en gavión cabezal de descarga.					
Otros costos directos	560.151.900	560.151.900			1.120.303.800
- Plan de manejo ambiental y social; Plan de					

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales.					
Interventoría de obra civil y suministros Interventoría de obra civil y suministros	1.319.090.551	-1.319.090.551		2.297.324.854	2.297.324.854
Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.	4.752.000	47.048.000			51.800.000
ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1) - ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)		500.000.000		2.415.808.838	2.915.808.838
Red - alcantarillado pluvial - calle 14 - Suministro e instalación de 935 m de tubería PVC, así: 104 m en 24"; 381 m en 33"; 143 m en 36"; 156 m en 42" y 151 m en 48" - Suministro e instalación de 35,20 m de tubería PVC 1200 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 15 cámaras de inspección, así: 8 cámaras tipo 1, 2 cámaras tipo 2, 4 cámaras tipo 3 y una cámara especial (CN58). - Construcción de 29 sumideros, así: 6 transversales y 23 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Reconformación y adecuación de 60 m del canal existente en tierra.		5.030.813.332		2.062.605.166	7.093.418.498
Totales	19.519.260.814	11.144.722.682	3.412.283.615	7.633.962.872	41.710.229.983
% Participación	46,80 %	26,72 %	8,18 %	18,30 %	100 %

Observaciones :

El proyecto en su Reformulación No.1, será financiado con recursos del proyecto CO: L1242 - programa de Agua Potable y Saneamiento Básico para el departamento de La Guajira, así: 73,52% préstamo BID 5193/OC-CO y 26,48% con recursos de Cooperación No Reembolsables (BID y COSUDE).

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO			
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			
Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 15.133 m de tubería PVC alcantarillado, así: 5.955 m en 6"; 7.421 m en 8"; 525 m en 10"; 305 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 136 m en 18"; 362 m en 20" y 134 m en 24". - Suministro e instalación de 30.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 15 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 118 pozos de inspección, así: 114 en 1.20 m; 3 en 1.60 m y 1 en 1.80 m. - 1 aliviadero antes de la entrada a la EBAR - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 710 conexiones domiciliarias completas, así: 612 un en 8"x6"; 24 un en 10"x6"; 19 un en 12"x6"; 15 un en 14"x6"; 7 un en 16"x6"; 5 un en 18"x6"; 20 un en 20"x6" y 9 un en 24"x6". - Aliviadero (entre PN17 – 24" y 18" - PZ85 ext., para entregar al emisario final – 32") – alivia al pozo CN131 - ALL Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. - Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m. - Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. Otros costos directos - Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales.	Obra y Suministros	Licitación Pública	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	21.607.701.878

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO				
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Componente		Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Interventoría de obra civil y suministros - Interventoría de obra civil y suministros		Obra y Suministros	Selección Basada en Calidad y Costo	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	1.319.090.551
Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.		Gestión de Predios	Contratación Directa	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	4.752.000
Total :					22.931.544.429

Plan de Contratación - Reformulación 1

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 18.580,26 m de tubería PVC alcantarillado, así: 8.497 m en 6", 8.129 m en 8", 419 m en 10", 303 m en 12", 194 m en 14", 101 m en 16", 38 m en 18", 517 m en 20", 172 m en 24" y 210 m en 27". - Suministro e instalación de 45.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 30 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 126 pozos de inspección, así: 117 en 1.20 m y 9 en 1.60 m. - Construcción de dos cámaras de distribución de caudales para conexión con el emisario final - 1 aliviadero - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales - EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 982 conexiones domiciliarias completas, así: 857 un en 8"x6"; 31 un en 10"x6"; 24 un en 12"x6"; 19 un en 14"x6"; 9 un en 16"x6"; 6 un en 18"x6"; 25 un en 20"x6" y 11 un en 24"x6". - Reposición de 225 m ² de pavimento flexible. - Desinstalación e instalación de redes de acueducto, así: 20 m en 3"; 20 m en 4"; 20 m en 6"; 20 m en 8" y 20 m en 10". Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.223 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 205 m en 14"; 567 m en 33"; 592 m en 39"; 71 m en 27", 672 m en GRP 1400 mm y 116 m en GRP 1700 mm. - Suministro e instalación de 46 m de tubería GRP 1400 mm alcantarillado, para 2 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 11 pozos de inspección, así: 1 en 1.20 m y 10 en 1.80 m. - Construcción de 22 cámaras de inspección, así: 6 cámaras tipo 1, 1 cámaras tipo 2 y 15 cámaras en GRP. - Construcción de 15 sumideros, así: 11 transversales y 4 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos	Obra y Suministros	Licitación Publica Nacional	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	39.361.105.129

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
- Adecuación banca - Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. - Reconstrucción de 295,75 m ³ muro en gavión cabezal de descarga. Red - alcantarillado pluvial - calle 14 - Suministro e instalación de 935 m de tubería PVC, así: 104 m en 24"; 381 m en 33"; 143 m en 36"; 156 m en 42" y 151 m en 48" - Suministro e instalación de 35,20 m de tubería PVC 1200 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 15 cámaras de inspección, así: 8 cámaras tipo 1, 2 cámaras tipo 2, 4 cámaras tipo 3 y una cámara especial (CN58). - Construcción de 29 sumideros, así: 6 transversales y 23 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Reconformación y adecuación de 60 m del canal existente en tierra. ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1) - ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)				
Interventoría de obra civil y suministros Interventoría de obra civil y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Selección Basada en Calidad y Costo	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	2.297.324.854
Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.	Gestión de Predios	Contratación Directa	CONSORCIO IEHG -JVP LA GUAJIRA	51.800.000
Total :				41.710.229.983

Observaciones :

El proyecto en su Reformulación No.1, será financiado con recursos del proyecto CO: L1242 - programa de Agua Potable y Saneamiento Básico para el departamento de La Guajira, así: 73,52% préstamo BID 5193/OC-CO y 26,48% con recursos de Cooperación No Reembolsables (BID y COSUDE).

Condicionamiento del Proyecto

Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Observaciones : No Aplica condiciones				

Listas de Evaluación

Lista de Chequeo - Inicial

Si el proyecto no cuenta con la documentación básica señalada, no debe ser evaluado y debe devolverse al solicitante para que realice los ajustes respectivos.

Requisito - Observación

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1. a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces.
b. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución DNP 1450 de 2013 o aquella que la adicione o modifique.
c. Documento que evidencie los permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
d. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).
e. Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
- a) Se presenta oficio de presentación del proyecto y solicitud de recursos firmada por el señor Alcalde de Fonseca.
- b) Se presenta ficha MGA y EBI del proyecto, debidamente diligenciada por el municipio. BPIN - 2022442790011
- c) Se presenta Certificación de no intervención de bienes de interés cultural en el marco del proyecto.
- d) Se presenta Radicado No. 20220603370000032761_Corpoguajira para trámite de permiso de ocupación de cauce para la descarga de aguas lluvias en el río Ranchería; se presenta PSMV del municipio.
- e) Se preenta certificación relacionada con la ubicación y uso del suelo para el proyecto acorde con lo establecido en el EOT del municipio.

Si

2. a. Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos. (Formato 3).
b. Esquema organizacional.
c. Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP – PDA (planes de aseguramiento en desarrollo – Formato 4)
d. Paz y salvo por concepto de subsidios en favor de (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.

Si

- a) Se adjunta el formato 3 - Diagnóstico de la entidad prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado - Veolia S.A.S. ESP, debidamente diligenciado y firmado.
- b) El municipio presenta certificación en la cual se indica que la Empresa Veolia Aguas de La Guajira S.A.S ESP, es el operador especializado para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Fonseca. Se adjunta Informe de supervisión al contrato de operación No.001 de 2020.
- c) No aplica fortalecimiento institucional.
- d) Se presenta certificación firmada por el Tesorero General del municipio de Fonseca, mediante la cual se precisa que el municipio se encuentra a paz y salvo por concepto del giro de los subsidios de acueducto y alcantarillado al prestador Veolia S.A.S. ESP.

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

3. Estudios y Diseños de los componentes del proyecto que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y digital actualizados al año de presentación del proyecto que incluya:

- a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2)
- b. Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Formato 6 para soluciones individuales y aseo).
- c. Proyección de la población.
- d. Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).
- e. Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
- f. Estudios hidrológicos, hidrogeológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, firmados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
- g. Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
- h. Planos de acuerdo con las consideraciones del numeral 2.4.3.16 del Anexo 1 Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
- i. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
- j. Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
- k. Certificación de funcionalidad e integralidad de etapas anteriores de las que dependa el proyecto.
- l. Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
- m. Manual de operación y mantenimiento.
- n. Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros
- o. Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
- p. Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.
- q. Cronograma de obra.
- r. Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de los estudios y diseños.

Si

- a) Se presenta el Formato 2 - Resumen del proyecto, debidamente diligenciado y firmado por el alcalde municipal de Fonseca.
- b) Se presenta en el Capítulo 3, numerales 15 y 16 el informe y los anexos (1 al 11) correspondientes al diagnóstico de la situación actual de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Fonseca.
- c) Se presenta en el Capítulo 3, numerales 15 y 16 el informe y los anexos (1 al 11) correspondientes al diagnóstico de la situación actual de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Fonseca.
- d) Se presenta en el Capítulo 3, numeral 17, el informe y anexos (1 al 17) del análisis de alternativas del proyecto. En el numeral se incluye la información de los profesionales de diseño y la certificación de los mismos por parte de la Interventoría adelantada a través de la UCP MVCT Préstamo BID 5193/OC-CO.
- e) Se presenta en el Capítulo 13, numeral 14, el informe y todos los anexos del levantamiento topográfico requerido para el proyecto (incluye planos topográficos con implantación del proyecto) y numeral 21, con los planos hidráulicos con implantación en la topografía realizada.
- f) No aplica estudio hidrológico e hidrogeológico, No obstante, el proyecto contiene en el Capítulo 3, numeral 13, el informe y anexos del área de estudios, población y demanda proyectada para el período de diseño. / Se presenta en el capítulo 3, numeral 18, el informe y anexos del estudio de suelos y geotecnia requeridos para el proyecto. / Se presenta en el capítulo 3, numeral 18, el informes y anexos de las memorias de diseño estructural requeridas para el proyecto. / Se presenta en el capítulo 3, numeral 18, el informe y anexos de las memorias de diseño eléctrico requeridos para la EBAR del alcantarillado sanitario propuesto. / En el capítulo 3, se incluye la información de los profesionales de diseño y la certificación de los mismos por parte de la Interventoría adelantada a través de la UCP MVCT Préstamo BID 5193/OC-CO.
- g) Se presenta en el capítulo 3, numerales 19 y 20, las memorias, modelaciones e informes de diseño hidráulico de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial propuestos para los barrios El Carmen y El Cerrejón, incluye sus obras complementarias.

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

h) Se presenta el plano de localización de los sondeos previstos y estudiados en el casco urbano de Fonseca, requeridos para la implementación de los colectores de alcantarillado sanitario, pluvial, pozos de inspección, cabezales y demás obras complementarias proyectadas en los barrios El Cerrejón y El Carmen (1 plano). / Se presenta en el capítulo 3, numeral 18, el informe y anexos de las memorias de diseño estructural requeridas para el proyecto. Incluye 20 planos tipo CAD y en PDF firmados. / Se presentan en el capítulo 3, numeral 21, 40 planos de diseño hidráulico, en formatos CAD y PDF debidamente firmados.

i) Se adjunta en el capítulo 4, el anexo con las memorias de cantidades de obra detalladas por componentes del proyecto.
j) Se presenta en el capítulo 3, numeral 23, el documento de especificaciones técnicas de construcción para el proyecto.

k) Se presenta en el capítulo 3, numeral 24, certificación firmada por el secretario de planeación de Fonseca, en la cual se indica que los componentes del proyecto garantizan su propia funcionalidad y no se requiere de la terminación de otras etapas o proyectos.

l) No aplica manual de arranque y puesta en marcha. No obstante, en el capítulo 3, numerales 25 y 26, se presenta el Manual de Operación y mantenimiento de los componentes que hacen parte del proyecto.

m) En el capítulo 3, numerales 25 y 26, se presenta el Manual de Operación y mantenimiento de los componentes que hacen parte del proyecto.

n) Se adjunta certificación firmada por el Secretario de Planeación, en la cual se indica que el municipio de Fonseca, para el proyecto, cuenta en su jurisdicción de los espacios para disposición final de escombros y material de excavación (Distancia aprox. 7 km), así como de las posibles canteras y fuentes de materiales de agregados pétreos cercanos al centro de gravedad de las obras.

o) Se presenta certificación firmada por el Secretario de Planeación del municipio de Fonseca, donde se indica que para el proyecto se cuenta con la disponibilidad y confiabilidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica requeridos para la ejecución del mismo.

p) No aplica - En el proyecto no incluye estructuras en fibra de vidrio.

q) Se presenta en el capítulo 3, numeral 30 el cronograma de actividades, plan financiero y flujo de fondos del proyecto.

r) Se adjunta certificación de revisión y aprobación por parte de la Interventoría de los estudios y diseños del proyecto, la cual fue ejecutada a través de la UCP Préstamo BID 5193/OC-CO.

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

4. a. Presupuesto firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. Dependiendo del tipo de proyecto debe tenerse en cuenta lo siguiente: i. <i>Obra civil y suministros: ordenado por componentes y capítulos, detallando material, resistencia, capacidad y alcance.</i> ii. <i>Debe tenerse en cuenta la existencia o no de carreteables para acceso de materiales, tipos de suelos, métodos constructivos, complejidad de excavación, etc.</i> iii. <i>Costos de puesta en marcha si se requieren para sistemas de tratamiento.</i> b. <i>Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.</i> c. <i>Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AIU.</i> d. <i>Detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental, si aplica.</i> e. <i>Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.</i> f. <i>Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.</i> g. <i>Certificación de disponibilidad presupuestal (contrapartidas).</i> h. <i>Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.</i> i. <i>Certificación del Gestor sobre la disponibilidad de los recursos y certificado de saldos expedido por el FIA, si aplica.</i> j. <i>Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión.</i> k. <i>Análisis de precios unitarios APU.</i> a) Se presenta el Presupuesto de obra firmado por el profesional responsable del diseño, tanto en hoja electrónica formulada que permite verificación de fórmulas, con fecha de elaboración. Está ordenado por componentes de obra civil y suministros en sus diferentes componentes y capítulos, la descripción de los ítems identifican las principales especificaciones de materiales, resistencias capacidad y alcance; así como otros costos y actividades que hacen parte del proyecto como: Gestión predial, Gestión ambiental, permisos de cruce de vías, PMT y PMA, financiables con los recursos del préstamo BID 5193/OC-CO. b) Se presenta un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. c) Se presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad - AIU. d) Se presenta el detalle y cuantificación de los costos del Plan de Manejo Ambiental del proyecto. e) Se adjunta la estimación de costos de cruce de vías previsto para el proyecto (vía Nacional). f) No aplica. El proyecto no incluye pasos elevados y/o subfluviales. g) Se Adjunta el radicado No. 2-2021-066268 del 15 de diciembre de 2021 de autorización cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión emitido por Minhacienda que garantiza los recursos de financiación del proyecto, en el marco del préstamo BID 5193/OC-CO. h) Se adjunta estimación de costos de interventoría del proyecto, considerando la metodología del factor multiplicador. i) No aplica. Los recursos de financiación del proyecto corresponden al préstamo BID 5193/OC-CO. j) Se presenta plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de Fondos. El proyecto cuenta con cierre financiero para la ejecución de las obras previstas, correspondiente a recursos Nación, Préstamo BID 5193/OC-CO. k) Se presentan los Análisis de precios unitarios en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, discriminando claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida.	Si
---	----

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

5. a. Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
b. Cuando se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas o/y afrocolombianas) se deben adjuntar los soportes correspondientes, el trámite debe hacerse previo a la presentación del proyecto.
c. Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
d. Documento de sana posesión que contenga como mínimo: manifestación en la que se exprese que el predio será destinado al uso público o a la prestación de un servicio público; acreditación de la posesión del bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 165 del código general de proceso; descripción del predio en los términos del artículo 31 del Decreto 960 de 1970 y Suscripción del documento por parte del representante legal de la entidad territorial poseedora.
e. Certificación de predios y servidumbres, (Formato 8).
f. Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil. g. Autorización de paso para obras lineales (Formato 7).
h. Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.
i. Documento que evidencia el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, incluyendo la descripción técnica detallada del proyecto, presupuesto de la obra, cronograma, planos en planta de las obras a ejecutar, sistema constructivo propuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.
j. Cronograma del plan de reasentamiento, si aplica.
k. Para soluciones individuales debe presentarse un censo de los beneficiarios que incluya: nombre del barrio o vereda; nombre del predio; nombre completo del usuario con documento y firma (Formato 6).
l. Para soluciones individuales debe presentarse un plano de localización de los predios a beneficiar y certificación expedida por el solicitante, respecto de la disponibilidad del servicio de acueducto en el sector.

Si

a) Se presenta plan predial IGAC con la implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridas para la ejecución de las obras. Para la ejecución del proyecto se tienen identificados: 1 predio para la implementación del tanque de tormentas (alcantarillado pluvial), el cual está a nombre del municipio y 1 permiso de servidumbre para la construcción de la descarga de aguas lluvias del proyecto.

b) No aplica. El proyecto no afecta territorios colectivos de comunidades indígenas y/o afrocolombianas.

c) Se presenta certificado de tradición y libertad del predio a nombre del municipio de Fonseca, donse se construirá el tanque de tormentas (alcantarillado pluvial). Nro. Matrícula: 214-24125.

d) No aplica. No se requieren predios que estén en situación de sana posesión para la construcción de obras puntuales del proyecto.

e) Se presenta el formato 8 de predios y servidumbres firmado por el alcalde de Fonseca. Se incluye la identificación de: 1 predio para la implementación del tanque de tormentas (alcantarillado pluvial), el cual está a nombre del municipio y 1 permiso de servidumbre para la construcción de la descarga de aguas lluvias del proyecto.

f) Se presenta 1 formatos 7 de permisos de paso o servidumbre requeridos para la implementación de la la construcción de la descarga de aguas lluvias del proyecto (predio Isla Esperanto). Se identifican las anotaciones de folio de matrícula y código catastral de cada uno de los predios objeto de servidumbre.

h) Se adjunta radicación del inicio de trámite de los dos (2) permisos de cruce de vía Nacional ante el INVIAS, que será objeto intervención para la construcción colectores alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del casco urbano de Fonseca.

i) Se adjunta radicación 5100 del 20/01/2022 del inicio de trámite de los dos (2) permisos de cruce de vía Nacional ante el INVIAS, que será objeto intervención para la construcción colectores alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del casco urbano de Fonseca.

j) No aplica. No se requiere plan de reasentamiento para la ejecución del proyecto.

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
k) No aplica. El proyecto es de alcantarillado sanitario y pluvial - convencional.	
l) No aplica. El proyecto es de alcantarillado sanitario y pluvial - convencional.	
Observación : El proyecto cumple con toda la información indicada en la lista de chequeo según los requerimientos de la resolución 0661 de 2019 y por consiguiente, el mismo continúa con el proceso de evaluación y presentación para optar por el concepto de viabilidad correspondiente acorde con las condiciones indicadas en el oficio de presentación firmado por el Alcalde del municipio de Fonseca. El presente proyecto está priorizado y será ejecutado en el marco de los recursos del préstamo BID 5193/OC-CO.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	Si
La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización establecidos en la normatividad vigente, relacionada con la implementación de sistemas convencionales para alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón del municipio de Fonseca, con sus respectivas obras complementarias requeridas para su funcionalidad.	
2. ¿Se presenta descripción general del sistema?	Si
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO - El sistema de recolección de aguas residuales del municipio de Fonseca es un alcantarillado convencional concebido como un sistema sanitario construido hace más de 30 años con tuberías de gres de 6" a 36" y tubería de PVC que corresponde a ampliaciones y reposición de tubería en algunos sectores, con una longitud total aproximada de 78.4 km. La cobertura actual del sistema en el municipio es de 75.8%. El sistema se encuentra en regular estado de operación debido a que los pozos de inspección y las tuberías se encuentran obstruidos por arena y basura. El sistema de alcantarillado se encuentra dividido en 4 subcuencas (sectores), así: El sector 1 se compone de 232 tramos, el sector 2 cuenta con 287 tramos, el sector 3 con 220 tramos y finalmente el sector 4 cuenta con 274. Los patios y bajantes de los techos de las casas se encuentran conectados a la intradomiciliaria de las viviendas y por tanto el sistema de alcantarillado presenta conexiones erradas aproximadamente del 28%. El sistema de alcantarillado recibe las aguas residuales del municipio de Distracción, localizado al occidente de este, por medio de un colector de 12" en gres que se conecta al sistema en la diagonal 12 con carrera 26. En general el sistema drena con pendientes menores al 2% en sentido occidente – oriente y norte – sur hacia el emisario final ubicado en la vía Los Altos que conduce finalmente a las lagunas de oxidación (2) localizadas a 2 km del casco urbano. Estas lagunas tiene un área de 2.40 ha y una profundidad de 1.90 m. EMISARIO FINAL - Este emisario es un colector de 1828 m de longitud, en gres de 30" y 36" que drena por gravedad hacia la laguna de tratamiento. STAR - El sistema de tratamiento se compone de 2 lagunas primarias o facultativas en paralelo para el manejo de lodos trabajando como sedimentadores, y para control de patógenos, con posible fecha de construcción 1987 y una optimización del año 2007-2010. El caudal de diseño del STAR es de 90 (l/s). El sistema se compone de una estructura de cribado previa al ingreso de las lagunas consistente en una rejilla en barras metálicas inclinadas a 45 grados, un canal de acceso de 1.0 m de ancho y 2.70 m de largo que entrega a un desarenador	

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

con dos compartimientos de 1.15 m de ancho por 5.0 metros de largo y 1.55 m de profundidad.

Cuenta con una cámara de distribución de caudales que no está en operación ya que las compuertas y válvulas están desmanteladas y una canaleta Parshall en concreto. Existen varios registros de inspección en el tramo de tubería previo a la entrada de las lagunas e igualmente se tienen múltiples entradas con tuberías de diámetros adecuados para evitar cortos circuitos y zonas muertas. El elemento hidráulico de estrada a la laguna está sumergido para evitar formación de espumas.

Las lagunas cuentan con dos estructuras para el efluente del agua las cuales se encuentran localizadas en el eje central de cada laguna. La estructura está construida en concreto y vierte sus aguas en una tubería de conducción hasta la descarga final.

El sistema cuenta con menos de diez años de operación por los que el nivel de lodo actual se encuentra por debajo del nivel de lodo máximo. La geomembrana de alta densidad del fondo de las lagunas se encuentra en mal estado pues fue sustraída por los asentamientos subnormales que se encuentran localizados en las cercanías de las lagunas lo que hace que la parte superior de los taludes se encuentre vegetación de mediano tamaño que ha deteriorado los taludes. Las lagunas presentan riesgo de ingreso de corrientes de aguas lluvias y no cuentan con canales para su derivación. No cuenta con cerramiento perimetral.

EFLUENTE - El efluente que permite evacuar las aguas tratadas en las lagunas facultativas, está conformado por un colector en tubería de fibrocemento de 24", el cual se encuentra en regular estado, y permite descargar las aguas tratadas en el arroyo Pandereta.

BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN - Estos barrios y zonas aledañas del municipio cuenta con sistema sanitario convencional, con conexiones erradas de los patios y techos de las viviendas. Esta red se conecta al interceptor vía Los Altos que a su vez se conecta al emisario final del Municipio, siendo el barrio El Carmen la zona más baja del sistema que conecta con el emisario final.

El sentido del flujo de las aguas residuales dentro de la red es de occidente a oriente y de norte a sur; por lo tanto para el barrio El Carmen se definen 3 colectores principales ubicados en la carrera 7A, carrera 4 y carrera 2 los cuales se conectan al interceptor. Para el barrio Cerrejón, la zona oriental no cuenta con sistema de alcantarillado, mientras que la zona occidental se conecta a la red del barrio El Carmen en el pozo PZ65.

Actualmente, todos los pozos del barrio El Carmen, Cerrejón y zonas aledañas presentan un nivel de agua constante, a excepción de los pozos que se ubican en el barrio 11 de noviembre. Los tramos del interceptor de la vía Los Altos también se encuentran con agua permanente.

El 75% de las viviendas que se ubican en la zona cuentan con conexión al sistema de alcantarillado, mientras que el 23% restante cuentan con pozo séptico y el 2% descargan las aguas negras a la vía o a la acequia, debido a que algunas vías del barrio no cuentan con tubería de alcantarillado y otras casas decidieron clausurar la conexión al sistema debido a que los inodoros se rebosaban en temporada de invierno.

Las vías del barrio El Carmen y El Cerrejón presentan una pendiente relativamente plana y se encuentran en afirmado.

En el barrio El Carmen, los puntos más bajos se ubican en la calle 14, en las carreras 7 y 6. En estos puntos los pozos y cajas domiciliarias presentan rebose constante de aguas residuales. Debido a esto, se ha generado un vallado de aguas residuales sobre la calle 14 que va desde la carrera 7A hasta la carrera 5 buscando la estructura de paso de la calle 13. Esta estructura de paso fue construida inicialmente para llevar las aguas de escorrentía del barrio El Carmen hasta el río Ranchería por medio de un canal. El flujo contante de aguas residuales ha presentado socavación en el canal que conducía las aguas lluvias hasta el río Ranchería, y como consecuencia se ha presentado afectación a la red de

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

alcantarillado existente en esa zona y trayendo consigo el vertimiento directo de la red del barrio el Cerrejón al canal.

El alcantarillado del barrio El Carmen y zonas aledañas no cuenta con estructuras especiales como sifones invertidos ni estaciones de bombeo, sin embargo, se evidenciaron algunos pozos a los cuales se les construyó una tubería de rebose que cumple la función de aliviadero. Estos pozos son: - PZ35: Ubicado en la calle 14 con carrera 6. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red que va por el SENA hacia la PTAR. - PZ12: Ubicado en la calle 17 con carrera 7A. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red de PVC por la carrera 7A que va hacia el interceptor Los Altos. - PZ65: Ubicado en la calle 13 con carrera 5. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red que va por el SENA hacia la PTAR.

SISTEMA DE DRENAJE O ALCANTARILLADO PLUVIAL - Se cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias compuesto por canales, sumideros, colectores y acequias. No se cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias.

Este sistema se compone de un canal no erosionable ubicado en la carrera 15 que recoge las aguas de escorrentía de la calle 13 y las lleva hasta el río Ranchería. Este canal o Cequión posee una longitud aproximada de 1 km. De acuerdo al estudio de Control de inundación a través de la construcción de obras de drenaje en concreto en el municipio, elaborado por la Alcaldía en julio de 2020, este canal no presenta la capacidad para el transporte del volumen de agua generado por las precipitaciones de la zona.

Cuenta con sumideros de rejilla metálica en las intersecciones sobre la calle 13 desde la carrera 16 hasta la carrera 21, los cuales se conectan a dos colectores que se ubican por toda la zona peatonales de la calle 13, uno en el costado norte y otro en el costado sur. El colector sur es de diámetros 27", 39", 42" y 48", mientras que el colector Norte se es de 39", 42" y 45". Estos colectores se conectan a un colector principal ubicado en la carrera 15 desde la calle 13 hasta calle 10, con un diámetro 65" el cual entrega a al Río Ranchería.

Adicionalmente, el municipio cuenta con tres cuerpos de agua con la función de llevar agua para riego desde el río Ranchería a los cultivos cercanos, las cuales son:

- La Acequia la Nica: se ubica al límite occidental del municipio que recorre desde el norte en el río Ranchería hasta el sur del municipio.
- La Acequia de Penzo: comienza el norte del municipio, en el río Ranchería, y continua por el límite urbano hasta llegar al barrio Caraquita por donde ingresa a la zona urbana, pasando luego por el barrio Brisas del Ranchería, el Retorno y El Carmen hasta continuar hacia el oriente a un sistema de riego que es controlado por unas compuertas.
- El Arroyo el Zaino: se ubica al sur del municipio y recorre de occidente a oriente. Es un canal derivado de la acequia La Nica y presenta sección revestida en casi toda su longitud. Este arroyo pasa por los barrios Nueva Esperanza, Cristo Rey y Doce de Octubre.

Estos tres cuerpos de agua presentan flujo de agua constante durante el año, por lo cual no son estructuras capaces de transportar las aguas lluvias y por lo tanto se desbordan causando inundaciones en las zonas cercanas.

No se cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias, en especial el barrio El Carmen que se ubica en la zona más baja del municipio.

3. ¿El problema esta plenamente identificado?

Si

La problemática identificada en desarrollo de la consultoría, se encuentra plenamente identificada, así:

ALCANTARILLADO SANITARIO

- La cobertura actual de alcantarillado sanitario en el municipio es de 75.8%. El sistema se encuentra en regular estado de

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

operación debido a que los pozos de inspección y las tuberías se encuentran obstruidos por arena y basura.

- Los patios y bajantes de los techos de las casas se encuentran conectados a la intradomiciliaria de las viviendas y por tanto el sistema de alcantarillado presenta conexiones erradas aproximadamente del 28%.

- El sistema de alcantarillado del barrio El Carmen no funciona de forma adecuada, presenta varios tramos con pendiente adversa (9 tramos), empozamientos de tubería (13 pozos), zonas bajas sin salida (4 pozos), por lo cual se presenta reboses constantes en las vías más bajas del barrio y por consiguiente, el sistema del barrio El Carmen se encuentra con un nivel de agua constante.

- En el barrio El Carmen, el 23% de su población cuenta con pozo séptico y el 2% descargan las aguas negras a la vía o a la acequia, debido a que algunas vías del barrio no cuentan con tubería de alcantarillado y otras casas decidieron clausurar la conexión al sistema debido a que los inodoros se rebosaban en temporada de invierno.

- El barrio el Carmen se ubica en la zona más baja del municipio, siendo la zona más baja del sistema que conecta con el emisario final. Los puntos más bajos se ubican en la calle 14, en las carreras 7 y 6. En estos puntos los pozos y cajas domiciliarias presentan rebose constante de aguas residuales.

- Debido a los reboses de los pozos, cajas domiciliarias y vertimientos directos a la vía, se ha generado un vallado de aguas residuales sobre la calle 14 que va desde la carrera 7A hasta la carrera 5 buscando la estructura de paso de la calle 13. La estructura de paso fue construida inicialmente para llevar las aguas de escorrentía del barrio El Carmen hasta el río Ranchería por medio de un canal.

- El barrio Cerrejón presenta vertimientos puntuales a cielo abierto los cuales deben ser eliminados. Por otro lado, en la zona oriental del barrio no se cuenta con un sistema de alcantarillado, las viviendas hacen disposición a la vía o al río Ranchería.

- El 40% de las vías de la zona no presenta tubería de alcantarillado.

- La sobrecarga que se genera en el colector de la carrera 2 está directamente influenciada por la baja capacidad del interceptor y emisario final, mientras que los colectores principales que se ubican en la carrera 4, aunque también está influenciada por la sobrecarga del interceptor, no presentan la capacidad hidráulica ni la continuidad adecuada del flujo debido a las pendientes adversas que se encuentran.

- El colector principal de gres ubicado en la carrera 7A no presenta afectaciones debido al interceptor, pero presenta baja capacidad, así como condiciones desfavorables para la continuidad del flujo debido a que la red se encuentra con cotas más bajas que el interceptor.

- El flujo constante de aguas residuales ha presentado socavación en el canal que conducía las aguas lluvias hasta el río Ranchería, y en consecuencia se ha presentado afectación a la red de alcantarillado existente en esa zona, trayendo consigo el vertimiento directo de la red del barrio el Cerrejón al canal.

- Resultado de las modelaciones hidráulicas de la infraestructura existente, se encontró que la red sanitaria presenta taponamientos, bajas capacidades, pendientes adversas, zonas bajas, falta de cobertura, entre otras. Asimismo, se encontró que para el caudal sanitario, el sistema funciona en forma adecuada; sin embargo, ante eventos de lluvia la red de alcantarillado en algunos de los tramos es insuficiente y presenta problemas por reboses y desbordamientos, esto debido a las conexiones erradas que se presenta actualmente, del orden del 28%.

ALCANTARILLADO PLUVIAL

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

- El municipio de Fonseca, no cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias.

- Ni el barrio El Carmen ni el barrio El Cerrejón cuentan con sistema de alcantarillado pluvial ya que no presentan red de tuberías ni estructuras de captación como sumideros, por lo tanto las aguas de escorrentía corren por las vías buscando llegar a los puntos más bajos.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:

ALCANTARILLADO SANITARIO

- La cobertura actual de alcantarillado sanitario en el municipio es de 75.8%. El sistema se encuentra en regular estado de operación debido a que los pozos de inspección y las tuberías se encuentran obstruidos por arena y basura.

- Los patios y bajantes de los techos de las casas se encuentran conectados a la intradomiciliaria de las viviendas y por tanto el sistema de alcantarillado presenta conexiones erradas aproximadamente del 28%.

- El sistema de alcantarillado del barrio El Carmen no funciona de forma adecuada, presenta varios tramos con pendiente adversa (9 tramos), empozamientos de tubería (13 pozos), zonas bajas sin salida (4 pozos), por lo cual se presenta reboses constantes en las vías más bajas del barrio y por consiguiente, el sistema del barrio El Carmen se encuentra con un nivel de agua constante.

- En el barrio El Carmen, el 23% de su población cuenta con pozo séptico y el 2% descargan las aguas negras a la vía o a la acequia, debido a que algunas vías del barrio no cuentan con tubería de alcantarillado y otras casas decidieron clausurar la conexión al sistema debido a que los inodoros se rebosaban en temporada de invierno.

- El barrio el Carmen se ubica en la zona más baja del municipio, siendo la zona más baja del sistema que conecta con el emisario final. Los puntos más bajos se ubican en la calle 14, en las carreras 7 y 6. En estos puntos los pozos y cajas domiciliarias presentan rebose constante de aguas residuales.

- Debido a los reboses de los pozos, cajas domiciliarias y vertimientos directos a la vía, se ha generado un vallado de aguas residuales sobre la calle 14 que va desde la carrera 7A hasta la carrera 5 buscando la estructura de paso de la calle 13. La estructura de paso fue construida inicialmente para llevar las aguas de escorrentía del barrio El Carmen hasta el río Ranchería por medio de un canal.

- El barrio Cerrejón presenta vertimientos puntuales a cielo abierto los cuales deben ser eliminados. Por otro lado, en la zona oriental del barrio no se cuenta con un sistema de alcantarillado, las viviendas hacen disposición a la vía o al río Ranchería.

- El 40% de las vías de la zona no presenta tubería de alcantarillado.

- La sobrecarga que se genera en el colector de la carrera 2 está directamente influenciada por la baja capacidad del interceptor y emisario final, mientras que los colectores principales que se ubican en la carrera 4, aunque también está influenciada por la sobrecarga del interceptor, no presentan la capacidad hidráulica ni la continuidad adecuada del flujo debido a las pendientes adversas que se encuentran.

- El colector principal de gres ubicado en la carrera 7A no presenta afectaciones debido al interceptor, pero presenta baja capacidad, así como condiciones desfavorables para la continuidad del flujo debido a que la red se encuentra con cotas más bajas que el interceptor.

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

- El flujo constante de aguas residuales ha presentado socavación en el canal que conducía las aguas lluvias hasta el río Ranchería, y en consecuencia se ha presentado afectación a la red de alcantarillado existente en esa zona, trayendo consigo el vertimiento directo de la red del barrio el Cerrejón al canal.

- Resultado de las modelaciones hidráulicas de la infraestructura existente, se encontró que la red sanitaria presenta taponamientos, bajas capacidades, pendientes adversas, zonas bajas, falta de cobertura, entre otras. Asimismo, se encontró que para el caudal sanitario, el sistema funciona en forma adecuada; sin embargo, ante eventos de lluvia la red de alcantarillado en algunos de los tramos es insuficiente y presenta problemas por reboses y desbordamientos, esto debido a las conexiones erradas que se presenta actualmente, del orden del 28%.

ALCANTARILLADO PLUVIAL

- El municipio de Fonseca, no cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias.

- Ni el barrio El Carmen ni el barrio El Cerrejón cuentan con sistema de alcantarillado pluvial ya que no presentan red de tuberías ni estructuras de captación como sumideros, por lo tanto las aguas de escorrentía corren por las vías buscando llegar a los puntos más bajos.

5. ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?

Si

Los objetivos y el alcance del proyecto para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón, están acordes con la problemática identificada, en aras de ampliar la cobertura de alcantarillado sanitario, mitigar la problemática ambiental generada por los vertimientos puntuales en las calles, falta de capacidad de la infraestructura existente en aguas residuales domésticas, así como mitigar la problemática de inundación que se presenta en las zonas más bajas de estos barrios, así:

- Construcción alcantarillado sanitario, que incluye entre otras obras complementarias: Red Sanitaria / Aliviadero de separación de aguas / EBAR en Barrio El Cerrejón / Elementos Eléctricos de la EBAR.

- Construcción alcantarillado pluvial, que incluye entre otras obras complementarias: Red Pluvial / Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS / Sumideros / Cabezal de descarga / Obras complementarias en la acequia Penzo / Reposición pavimentos y adecuación vías canal aguas lluvias.

6. ¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)

Si

Se presentan 2 alternativas para los barrios El Carmen y 11 de Noviembre y 2 alternativas para el barrio El Cerrejón. Las alternativas evaluadas incluye algunas obras comunes, tales como:

(a). Pozo colapsado en el Barrio Cerrejón, para lo cual se proyecta la construcción de un pozo nuevo en una zona estable que conecte con la red existente del sector. / (b). Pavimentación de corredores principales de escorrentía, proponiendo pavimentación de aproximadamente 2.1 km de vía canal, que tienen como fin el drenaje y conducción de la lámina de aguas lluvias hacia los sumideros proyectados. / (c). Sumideros, con la proyección de un total de 14 sumideros localizados en los puntos de mayor concentración de agua de escorrentía. / (d). Reconfiguración de la banca de la acequia de Penzo, proyectando obras de adecuación de la banca por medio de Jarillones ubicados en las zonas en donde se presentan desbordamientos actualmente o donde se cuente con un borde de la acequia muy cercanos a la rasante de las vías.

ALTERNATIVA 1 - BARRIO EL CARMEN

Contempla un sistema de tuberías con separación de aguas (residuales y lluvias): Las aguas residuales se conducen al emisario final existente, mientras que las aguas lluvias descargarán al río Ranchería.

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Debido al alto porcentaje de conexiones erradas (coeficiente de 2.67 l/s.ha) se proyecta un aliviadero que separe las aguas residuales y las aguas lluvias en época de lluvia para conducirlos a la PTAR existente y al río Ranchería respectivamente. En esta alternativa se proyecta un colector de aguas lluvias que recoja las aguas provenientes del barrio 12 de octubre, así como la adecuación de algunas vías como canales provistos de sumideros, los cuales recogerán parte del agua lluvia del barrio El Carmen. Asimismo, se plantea la implementación de un Sistema de Drenaje Urbano Sostenible - SUDS. Los diámetros que componen la red de alcantarillado sanitario estarán en el rango entre 8" a 20", mientras que la red pluvial se encuentran en el rango entre 16" a 48". La longitud total proyectada de la red de alcantarillado pluvial es de 2049.82 m.

ALTERNATIVA 2 - BARRIO EL CARMEN

Contempla un sistema de alcantarillado combinado únicamente en las zonas de recolección de aguas lluvias y un sistema de alcantarillado sanitario con aporte parcial de aguas lluvias de 2.67 l/s.ha. En esta alternativa también se proyecta un colector de aguas lluvias que recoja las aguas provenientes del barrio 12 de octubre. Se incluye un aliviadero que separe las aguas residuales y las aguas lluvias para conducirlos a la PTAR existente y al río Ranchería respectivamente. Así mismo se prevé implementar la adecuación de algunas vías como canales provistos de sumideros, los cuales recogerán parte del agua lluvia del barrio El Carmen. En general la red de alcantarillado contempla diámetros entre 8" a 54" para las redes sanitarias, combinadas y pluviales.

ALTERNATIVA 1 - BARRIO EL CERREJÓN

Se prevé la construcción de una estación de bombeo que permita elevar las aguas residuales desde la zona baja del barrio El Cerrejón hasta el colector principal del SENA existente. Los diámetros que componen la red de alcantarillado sanitario están en el rango entre 8" a 20", el colector principal de 20" se refiere al colector del SENA.

ALTERNATIVA 2 - BARRIO EL CERREJÓN

Contempla la construcción de una estación de bombeo que permita elevar las aguas desde la zona baja del barrio Cerrejón hasta el colector principal del barrio El Carmen.

Nota: En el año 2020, el municipio de Fonseca presentó el proyecto 2-2020-495 "Control de Inundación a través de la Construcción de Obras de Drenaje en Concreto, en el Municipio de Fonseca, departamento de La Guajira", en el año 2020, cuyo objetivo se enmarca en controlar, conducir, transportar, disponer y mitigar el riesgo que genera la escorrentía de aguas lluvias por medio de la construcción de estructuras de drenaje, por valor de \$6.869.090.812 el cual a la fecha, se encuentra en estado de evaluación en ventanilla única, por Impuestos. Este proyecto, incluye la zona urbana del barrio El Carmen, que presenta problemas para la evacuación de aguas lluvias, generando escorrentía e inundación en sus calles, afectando principalmente la calle 14 entre la carrera 9 a la carrera 3 y calle 13 entre la carrera 4 a la carrera 3. Este proyecto soluciona los problemas generados por la escorrentía que se presenta en la zona norte del barrio El Carmen, por lo tanto las alternativas indicadas, no contemplan solución de aguas lluvias en la zona norte del barrio El Carmen.

7. ¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes? N/A

No aplica. La funcionalidad del proyecto no depende de otras etapas que se estén ejecutando o de algún proyecto de mayor extensión.

8. ¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente? Si

Se presenta certificación expedida por el secretario de planeación, mediante la cual se certifica que la funcionalidad del proyecto no depende de otras etapas o de un proyecto de mayor extensión.

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
9. Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría? No aplica. La funcionalidad del proyecto no requiere de la terminación de otras etapas o de una de mayor extensión. Observación : La formulación del proyecto está acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad actual, es decir, que a partir de la problemática se plantearon las respectivas alternativas de solución, así como la definición y alcance de alternativa definitiva con las obras y/o actividades que dan solución a dicha problemática. Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?	Si
Se presenta análisis técnico y económico de la alternativa seleccionada, consistente en la construcción del alcantarillado tipo separado (aguas residuales y aguas lluvias) con estructuras hidráulicas necesarias para el correcto funcionamiento de cada uno de los sistemas, así: 1) Nuevo pozo de inspección en el barrio el Cerrejón para eliminar el vertimiento directo al río Ranchería, para conducir las aguas residuales al barrio El Carmen. 2). Colectores sanitarios de 8" y una EBAR de Q=8.43 L/s y H=12.80m ubicada en la carrera 12 hasta la carrera 5 en el barrio Cerrejón que conecte al pozo PZ107 del barrio El Carmen. La EBAR deberá contar con un aliviadero de tipo orificio con capacidad para aliviar 5.98 l/s. La línea de impulsión será en PVC de 3" con 200 m de longitud. 3). Optimización del sistema de alcantarillado del barrio El Carmen, cambiando los colectores que no presentan un adecuado funcionamiento (pendientes adversas, escalones, baja capacidad de arrastre e hidráulica). Un total de 9726.79 m de tubería, de los cuales el 5.32% (517.18 m) corresponden al sistema actual que no presenta modificación, 49.12% (4778.23 m) son de la tubería que se pretende reemplazar del sistema actual y el 45.56% (4431.38 m) son los nuevos tramos propuestos que se adicionan al sistema actual con el fin de ampliar cobertura. Diámetros de tubería entre 8" a 24"; 127 pozos, de los cuales 54 son pozos nuevos, 20 son pozos existentes que se deben intervenir subiendo el fondo del pozo, 44 son pozos que se deben reemplazar completamente, es decir, se debe demoler el pozo existente y construir uno nuevo y los 9 restantes son pozos existentes que no presentan ninguna modificación. Los pozos proyectados son de diámetro de 1.20 para tuberías de hasta 20", de 1.60 m para colectores entre 20" y 30" y 1.80 m para colectores entre 30" a 36". Los pozos tienen profundidades entre 0.78 m y 4.44 m. La red proyectada presenta un cruce de vía nacional en el lugar en donde se ubica una tubería existente. Este cruce se debe a que es necesario ampliar el diámetro de este colector, pasando de 8" a 10" y se proyecta por método sin zanja Perforación Horizontal Dirigida. Por otro lado, las redes existentes que cruzan la acequia de Penzo se deben ampliar, por lo cual se deben hacer dos cruces subfluviales, uno en 8" y otro en 20" y se proyecta un cruce por método sin zanja Perforación Horizontal Dirigida y otro a zanja abierta haciendo manejo de aguas. 4). Aliviadero en el barrio El Carmen para separar las aguas lluvias generadas por las conexiones erradas residuales. El aliviadero es de tipo vertedero lateral con capacidad para aliviar 66.98 l/s y orificio de 10" con capacidad de 84.34 l/s para conducir aguas residuales al emisario final. 5). Colectores pluviales en la zona sur del barrio El Carmen y en el barrio El Cerrejón, con descarga al río Ranchería. La longitud total de la red de alcantarillado pluvial es de 2155.73 m, la cual cuenta con un total de 19 cámaras de inspección y 11 pozos de inspección de 1.20 m y 1.80 m de diámetro. Los diámetros proyectados están entre 8" a 1.30 m; los colectores de 8" y 14" corresponden a las tuberías de salida del aliviadero de la EBAR y del aliviadero lateral. El colector que se ubica en la carrera 1 se contempla incluir el área aportante de la zona del 12 de octubre, con un caudal de 1778.30 l/s. La red	

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

proyectada presenta un cruce de vía nacional en la calle 13 con un diámetro de 1.30 m y una profundidad media de 5.15 m a cota clave, este cruce se proyecta en método sin zanja Tunnel Liner. Asimismo, se presenta un cruce subfluvial en 1.30 m sobre la acequia de Penzo la cual se propone por el método de zanja abierta con manejo de aguas.

6). Pavimentación de 1.7 km de vías canales en donde se proyectan los sumideros para manejo de escurrimiento.

7). 15 sumideros localizados en los puntos de mayor concentración de agua de escurrimiento en el barrio El Carmen y El Cerrejón (11 transversales y 4 laterales).

8). Construcción de Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS tipo tanque de tormentas de 354.46 m³ ubicado en el parque la virgencita (cercano a la acequia) con el fin de evitar el ingreso de aguas lluvias a esta. Este tanque se proyecta en celdas modulares. El tanque cuenta con un desarenador a la entrada de 7.10 m de largo x 2.30 m de ancho con el fin de sedimentar las partículas antes de llegar al tanque. Se proyecta además una estructura de by-pass que comunica el desarenador con el sistema pluvial aguas abajo del tanque para contingencias en el tanque. Este by-pass contará con compuerta de abertura manual en la salida de la cámara CN23, la cual deberá ser abierta únicamente cuando pase el evento de lluvia o cuando se presente contingencia del sistema que no permita dirigir las aguas lluvias al tanque de tormenta.

9). Cabezal de descarga de aguas lluvias al río Ranchería.

10). Adecuación de la banca de la acequia de Penzo en 200 m por medio de Jarillones con material de relleno es de talud 2:1, con un ancho de la corona de 0.50 m y altura variable de tal manera que la altura mínima en la acequia en esos puntos sea de 0.50 m.

2. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:

Ítem 3.2.8 - Suministro, transporte, colocación y Compactación Manual de recebo comun, con una compactacion al proctor modificado del 95% - m³.

• Costo del Ítem 1 : 88,951.00 \$

3. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:

Ítem 3.2.11 - Suministro, instalación y compactación manual de gravilla o material triturado con agua Ø=3/4" – m³.

• Costo del Ítem 2 : 141,084.00 \$

4. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:

Ítem 7.1 - Suministro e instalación de pavimento rígido (MR 41Kg/cm²) para reposicion de pavimento cuyo espesor oscila entre 0.15m y 0.25m. – m³

• Costo del Ítem 3 : 622,728.00 \$

5. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:

Ítem 4.1.6 - Suministro de Tubería Alcantarillado PVC Ø=39" - ml.

• Costo del Ítem 4 : 2,111,308.00 \$

6. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:

4.1.7 - Suministro de Tubería Alcantarillado GRP Ø=1300 mm - ml.

• Costo del Ítem 5 : 2,761,221.00 \$

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Observación :

Los precios unitarios más representativos del proyecto, están acorde con los precios de lista y condiciones del mercado ACTUAL de la región donde se implementarán las obras de la alternativa seleccionada.

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Formulación Proyecto - Reformulación 1

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance	
2. ¿Se presenta descripción general del sistema?	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance	
3. ¿El problema esta plenamente identificado?	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance	
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:	
Problemas de inundación y problemas de saneamiento ambiental por vertimientos directos a las calles de los barrios El Carmen y El Cerrejón.	
5. ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?	Si
Construcción de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón.	
6. ¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance pluvial	
7. ¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance pluvial	
8. ¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?	N/A
No aplica. La Reformulación es por mayor valor y mayor alcance pluvial	
9. Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?	Si
Se presenta concepto de la interventoría sobre el alcance de la Reformulación y funcionalidad del proyecto reformulado.	
Observación :	
La Reformulación del proyecto corresponde a mayor valor y la inclusión de mayor alcance para alcantarillado pluvial a ser financiados con recursos del préstamo BID 5193/OC-CO y recursos de Donación que están enmarcados en el mismo contrato de préstamo.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?	N/A
Sin Observación	

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
2. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto: Ítem 3.2.8 - Suministro, transporte, colocación y Compactación Manual de recebo comun, con una compactacion al proctor modificado del 95% - m3. • Costo del Ítem 1 : 89,951.00 \$	
3. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. Ítems más representativo del proyecto: Ítem 3.2.11 - Suministro, instalación y compactación manual de gravilla o material triturado con agua Ø=3/4" – m3. • Costo del Ítem 2 : 141,084.00 \$	
4. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto: Ítem 7.1 - Suministro e instalación de pavimento rígido (MR 41Kg/cm2) para reposicion de pavimento cuyo espesor oscila entre 0.15m y 0.25m. – m3 • Costo del Ítem 3 : 622,728.00 \$	
5. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto: Ítem 4.1.6 - Suministro de Tubería Alcantarillado PVC Ø=39" - ml. • Costo del Ítem 4 : 2,111,308.00 \$	
6. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto: 4.1.7 - Suministro de Tubería Alcantarillado GRP Ø=1300 mm - ml. • Costo del Ítem 5 : 2,761,221.00 \$	
Observación : Los precios unitarios más representativos del proyecto, están acorde con los precios de lista y condiciones del mercado ACTUAL de la región donde se implementarán las obras de la alternativa seleccionada, y están acorde con los precios unitarios contractuales en ejecución.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes? Las cantidades de obra son consistentes con los diseños y los diferentes componentes del proyecto relacionados con el alcantarillado sanitario y pluvial para los barrios El Carmen y El Cerrejón: ALCANTARILLADO SANITARIO - RED SANITARIA / - ALIVIADERO (SEPARACIÓN DE AGUAS) / - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) / - ELEMENTOS ELÉCTRICOS EBAR - TRANSFORMADOR. ALCANTARILLADO PLUVIAL - RED PLUVIAL / - SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS / - SUMIDEROS / - CABEZAL DE DESCARGA / - OBRAS COMPLEMENTARIAS - ACEQUIA PENZO / - REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS CANAL AGUAS LLUVIAS.	Si

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
2. ¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto? El presupuesto presentado está organizado por componentes y presenta la discriminación así como el cálculo de los costos directos de AIU del proyecto, que tiene un valor total estimado de \$19.991.818.809, así: ALCANTARILLADO SANITARIO: - RED SANITARIA / - ALIVIADERO (SEPARACIÓN DE AGUAS) / - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) / - ELEMENTOS ELÉCTRICOS EBAR - TRANSFORMADOR. Costo Directo sin AIU - \$4.956.956.079. ALCANTARILLADO PLUVIAL: - RED PLUVIAL / - SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS / - SUMIDEROS / - CABEZAL DE DESCARGA / - OBRAS COMPLEMENTARIAS - ACEQUIA PENZO / - REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS CANAL AGUAS LLUVIAS. Costo Directo sin AIU - \$8.829.111.624. Costo Directo Total, sin AIU - \$13.786.067.703; Los Costos de Administración de suministros, por valor de \$811.397.620 y los Costos por AIU de obra civil, por valor de \$3.510.359.035. Los Costos de Interventoría del proyecto, por valor de \$1.319.090.551. Otros costos indirectos de permisos ambientales, PMT, PMT, permisos de cruce de vía Nacional, por valor de \$560.151.900. Gestión predial (Compensación de servidumbres para la descarga de aguas lluvias), por valor de \$4.752.000.	
3. ¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador? La estimación de los costos de Interventoría del proyecto, por valor de \$1.319.090.551, se realizó teniendo en cuenta la metodología del Factor Multiplicador, estimado para el proyecto en 2.20.	
4. ¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado? Los precios unitarios del proyecto, están acorde con los precios de lista y se ajustan a los precios del mercado de la región donde se implementarán las obras de la alternativa seleccionada.	
5. ¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados? No aplica. Los precios unitarios del proyecto, están acorde con los precios de lista y se ajustan a los precios del mercado de la región donde se implementarán las obras de la alternativa seleccionada.	
6. ¿El Municipio está vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA) El municipio de Fonseca está vinculado al PDA La Guajira, actualmente a través de ESEPGUA SA ESP.	
7. ¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles? El proyecto será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO. Se cuenta con: 1) Autorización Minhacienda - Radicado No. 2-2021-066268 del 15 dic/2021 cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión (2022 – 2023 – 2024).	
8. ¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación El plan financiero incluye todos los componentes del proyecto de alcantarillado para los barrios El Carmen y El Cerrejón, que será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO. Se cuenta con: Autorización Minhacienda - Radicado No. 2-2021-066268 del 15 dic/2021 cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión (2022 – 2023 – 2024).	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
9. ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)	
El proyecto será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO. Se cuenta con: Autorización Minhacienda - Radicado No. 2-2021-066268 del 15 dic/2021 cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión (2022 – 2023 – 2024).	
10. ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))	
No aplica. El proyecto será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO.	
11. ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?	
No aplica. El proyecto será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO.	
Observación :	
El proyecto será financiado 100% con recursos Nación - préstamo BID 5193/OC-CO. Se cuenta con: 1) Autorización Minhacienda - Radicado No. 2-2021-066268 del 15 dic/2021 cupo de vigencias futuras ordinarias para inversión (2022 –2023 – 2024), que garantiza financiación y ejecución de todos los componentes del proyecto.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?	Si
Las cantidades de obra de la reformulación, son consistentes con las condiciones reales encontradas en campo, con los diseños y los diferentes componentes del proyecto relacionados con el alcantarillado sanitario y pluvial para los barrios El Carmen y El Cerrejón: ALCANTARILLADO SANITARIO: - RED SANITARIA / - ALIVIADERO (SEPARACIÓN DE AGUAS) / - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) / - ELEMENTOS ELÉCTRICOS EBAR - TRANSFORMADOR. ALCANTARILLADO PLUVIAL: - RED PLUVIAL / SUMIDEROS / POZOS Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN / - CABEZAL DE DESCARGA / - OBRAS COMPLEMENTARIAS / PAVIMENTO Y VÍAS CANAL ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 14: - RED PLUVIAL / SUMIDEROS / CÁMARAS DE INSPECCIÓN / - OBRAS COMPLEMENTARIAS / PAVIMENTO Y VÍAS CANAL	
2. ¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?	Si
El presupuesto presentado está organizado por componentes y presenta la discriminación así como el cálculo de los costos directos de AIU del proyecto para la ejecución de las obras y del A para los suministros. ALCANTARILLADO SANITARIO: - RED SANITARIA / - ALIVIADERO (SEPARACIÓN DE AGUAS) / - ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR) / - ELEMENTOS ELÉCTRICOS EBAR - TRANSFORMADOR. ALCANTARILLADO PLUVIAL: - RED PLUVIAL / SUMIDEROS / - CABEZAL DE DESCARGA / - OBRAS COMPLEMENTARIAS - ACEQUIA PENZO / - REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS CANAL AGUAS LLUVIAS. Costo Directo sin AIU. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE 14: - RED PLUVIAL / SUMIDEROS / - REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS Y ADECUACIÓN DE VÍAS CANAL AGUAS LLUVIAS. Costo Directo sin AIU. Así mismo, se incluyen los costos de INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL Y SUMINISTROS; GESTIÓN PRECIAL, PGA/PGS/PERMISOS INVIAS, ICOCIV.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
3. ¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador? La estimación de los costos de Interventoría del proyecto actualizada para la reformulación No.1, se realizó teniendo en cuenta la metodología del Factor Multiplicador. Considerando la adición de recursos para la prórroga de 8 meses con liquidación del contrato de obra. Si	
4. ¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado? Los precios unitarios del proyecto, están acorde con los precios de lista y se ajustan a los precios del mercado de la región y están acorde con los ítems contractuales y concertados en desarrollo del proyecto. Si	
5. ¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados? No aplica. N/A	
6. ¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA) No aplica. N/A	
7. ¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles? El plan financiero es coherente en usos y fuentes: El cierre financiero de los recursos adicionales requeridos para el alcance total de la presente reformulación, se financiará con recursos del Préstamo BID 5193/OC-CO y con recursos provenientes de las Donaciones No. 5189/GR-CO y No. GRT/CF-18453-CO (BID y COSUDE). Si	
8. ¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación El cierre financiero de los recursos adicionales requeridos para el alcance total de la presente reformulación, se financiará con recursos del Préstamo BID 5193/OC-CO y con recursos provenientes de las Donaciones No. 5189/GR-CO y No. GRT/CF-18453-CO (BID y COSUDE). Si	
9. ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto) El cierre financiero de los recursos adicionales requeridos para el alcance total de la presente reformulación, se financiará con recursos del Préstamo BID 5193/OC-CO y con recursos provenientes de las Donaciones No. 5189/GR-CO y No. GRT/CF-18453-CO (BID y COSUDE). Si	
10. ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs)) No aplica. N/A	
11. ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007? No aplica. N/A	
Observación : El cierre financiero de los recursos adicionales requeridos para el alcance total de la presente reformulación, se financiará con recursos del Préstamo BID 5193/OC-CO y con recursos provenientes de las Donaciones No. 5189/GR-CO y No. GRT/CF-18453-CO (BID y COSUDE).	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. ¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia) No aplica. El alcance el proyecto corresponde a la intervención alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón y no requiere licencia ambiental. N/A

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
2. ¿ En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental? No aplica. alcance el proyecto corresponde a la intervención alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón y no requiere licencia ambiental. N/A	
3. El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió) No aplica. el proyecto es de alcantarillado. N/A	
4. El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió) No aplica. El proyecto es de alcantarillado. N/A	
5. ¿ El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió) No aplica. El proyecto no requiere permiso de vertimientos. N/A	
6. El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia) El municipio se encuentra adelantando ante la Corporación, la actualización del PSMV, el cual se encuentra en revisión por parte de CORPOGUAJIRA. - Se presenta copia del documento de solicitud de permiso de ocupación de cauce para la descarga de aguas lluvias en el río Ranchería, firmado por el señor alcalde de Fonseca, debidamente radicado ante Corpoguajira como Autoridad Ambiental del departamento de La Guajira. Radicado No. ENT-3276(2022) - 20220603370000032761 del 6/03/2022. - Se presenta radicado No. 202209093440055231 del 9/09/2022 en Corpoguajira, para la aprobación de la actualización del PSMV del municipio. - Se presenta certificación de Corpoguajira_202211023600043332 del 2/11/2022. Si	
7. Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV? Aunque el proyecto no contempla vertimientos de aguas residuales, ni la intervención de PTAR, el vertimiento proyectado de aguas lluvias se tramitó ante la Corporación como ocupación de cauce. Si	
8. ¿Si el proyecto requiere licencia , se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)? No aplica. El proyecto no requiere licencia ambiental. N/A	
9. En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental? No aplica. El proyecto no requiere Licencia ambiental. N/A	
10. En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto? No aplica. El proyecto no requiere licencia ambiental. N/A	
11. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)? - Se presenta copia del documento de solicitud de permiso de ocupación de cauces firmado por el señor alcalde de Fonseca, debidamente radicado ante Corpoguajira como Autoridad Ambiental del departamento de La Guajira. Radicado No.20220603370000032761 del 6 de marzo de 2022. Si	
Observación : El componente ambiental del proyecto cumple con los requerimientos establecidos en la resolución 0661 de 2019 y 799 de 2021. La intervención del proyecto está relacionada con la intervención de alcantarillado sanitario y pluvial para los barrios El Carmen y el Cerrejón del casco urbano del municipio de Fonseca.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Ambiental - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	N/A
No aplica.	
2. ¿En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?	N/A
No aplica.	
3. El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	N/A
No aplica.	
4. El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	N/A
No aplica.	
5. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)	N/A
No aplica.	
6. El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	Si
El municipio se encuentra adelantando ante la Corporación, la actualización del PSMV, el cual se encuentra en revisión por parte de CORPOGUAJIRA. - Se presenta copia del documento de solicitud de permiso de ocupación de cauce para la descarga de aguas lluvias en el río Ranchería, firmado por el señor alcalde de Fonseca, debidamente radicado ante Corpoguajira como Autoridad Ambiental del departamento de La Guajira. Radicado No. ENT-3276(2022) - 20220603370000032761 del 6/03/2022. - Se presenta radicado No. 202209093440055231 del 9/09/2022 en Corpoguajira, para la aprobación de la actualización del PSMV del municipio. - Se presenta certificación de Corpoguajira_202211023600043332 del 2/11/2022.	
7. Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?	Si
Aunque el proyecto no contempla vertimientos de aguas residuales, ni la intervención de PTAR, el vertimiento proyectado de aguas lluvias se tramitó ante la Corporación como ocupación de cauce.	
8. ¿Si el proyecto requiere licencia, se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?	N/A
No aplica.	
9. En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?	Si
En desarrollo del proyecto se cuenta con el PGA aprobado por el BID.	
10. En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?	Si
En desarrollo del proyecto se cuenta con el PGA aprobado por el BID.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
11. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?	
Se adjunta la resolución 3225 de 2023 - Permiso de ocupación de cauce para construcción cabezal de descarga río Ranchería.	
Observación :	
Se adjunta la resolución 3225 de 2023 - Permiso de ocupación de cauce para construcción cabezal de descarga río Ranchería.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)	Si
El proyecto está dirigido a beneficiar la población del casco urbano del municipio de Fonseca, en sus estratos 1 y 2 ubicados particularmente en los barrios El Carmen y El Cerrejón. La población actual de estos barrios corresponde a 3.375 habitantes y al período de diseño, se tendrán 1.741 habitantes.	
2. ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no requiere de reubicación de algún sector de población.	
3. ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no requiere de reubicación de algún sector de población.	
4. El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no requiere de reubicación de algún sector de población.	
5. ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no afectará o intervendrá bienes de interés cultural o arqueológicos.	
6. ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no afectará comunidades indígenas o afrocolombianas.	
7. Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)	N/A
No aplica. La construcción de las obras del proyecto no afectará comunidades indígenas o afrocolombianas.	
8. ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)	Si
Para la construcción del tanque de tormentas del sistema de alcantarillado, localizado entre las carreras 5 y 6 y entre la calle 16 y la acequia Penzo, se presenta el certificado de tradición y libertad escritura 214-24125 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, donde se indica que el predio está a nombre del municipio de Fonseca.	
En el marco del contrato de préstamo BID 5193 OC/CO, se considera el pago las compensaciones por afectación de las áreas indicadas en el permiso de servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
9. ¿Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica. No aplica. El proyecto no implica atracción de fauna aviar.	
10. ¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada) No aplica. El proyecto no incluye la construcción de elementos estructurales del servicio, tales como PTAR. No obstante, se incluye certificación firmada por el Secretario de Planeación Municipal en al cual se indica que los predios objeto de intervención del proyecto se ajustan al o establecido en el EOT del municipio de Fonseca.	
11. Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica. Se adjunta el formato 7 de permiso de paso o servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID 5193 OC-CO.	
12. ¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales? Se adjunta certificación firmada por el Secretario de Planeación municipal, en la cual se indica que el municipio de Fonseca cuenta en su jurisdicción, de los espacios para la disposición final de escombros y material de excavación, a una distancia máxima de 7 km, así como de las posibles canteras y fuentes de materiales pétreos cercanos al centro de gravedad de las obras.	
13. ¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos? Se presenta plano predial con la implantación del proyecto, que incluye la localización puntual del tanque de tormentas alcantarillado pluvial - predio Municipio K6 No.15A-05 y de la estructura de descarga al río Ranchería para el descole de las aguas lluvias del proyecto, correspondiente al permiso de servidumbre - Predio Isla Esperanto.	
14. ¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica? Se adjunta el formato 7 de permiso de paso o servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID 5193 OC-CO.	
15. ¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada? Se presenta certificación firmada por el Secretario de Planeación municipal en la cual se indica que las obras a implementar para las redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón, se ejecutarán por vía pública y por tanto no se requiere permiso de servidumbre alguno. Excepto el predio Isla Esperanto requerido para la descarga de las aguas lluvias del proyecto. Se presenta radicado No. 4603 de 19/01/2022 ante el INVIAS, mediante el cual el municipio de Fonseca, solicita dos (2) permisos de cruce de vía Nacional, requerido para la construcción de: un (1) colector de aguas residuales y un (1) colector de aguas lluvias en el casco urbano de Fonseca.	
16. ¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica. Se presenta radicado No. 4603 de 19/01/2022 ante el INVIAS, mediante el cual el municipio de Fonseca, solicita dos (2) permisos de cruce de vía Nacional, requerido para la construcción de: un (1) colector de aguas residuales y un (1) colector de aguas lluvias en el casco urbano de Fonseca.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
17. ¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?	
No aplica. El proyecto corresponde a soluciones convencionales alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón.	
18. ¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?	
No aplica. El proyecto corresponde a soluciones convencionales alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón.	
Observación :	
La gestión social y predial del proyecto cumple con los requisitos de las resoluciones 0661 de 2019 y 0418 de 2021, dado que no se presentarán desplazamientos ni reubicaciones de población alguna y se presentan los soportes de la gestión predial y de permiso de servidumbres requeridas para la implementación del proyecto.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Social - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido) El proyecto está dirigido a beneficiar la población del casco urbano del municipio de Fonseca, en sus estratos 1 y 2 ubicados particularmente en los barrios El Carmen y El Cerrejón. La población actual de estos barrios corresponde a 3.375 habitantes y al período de diseño, se tendrán 1.741 habitantes.	Si
2. ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados) No aplica.	N/A
3. ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales) No aplica.	N/A
4. El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema) No aplica.	N/A
5. ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención) No aplica.	N/A
6. ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto. No aplica.	N/A
7. Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior) No aplica.	N/A

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
8. ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno) Para la construcción del tanque de tormentas del sistema de alcantarillado, localizado entre las carreras 5 y 6 y entre la calle 16 y la acequia Penzo, se presenta el certificado de tradición y libertad escritura 214-24125 de la Oficina de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar, donde se indica que el predio está a nombre del municipio de Fonseca. En el marco del contrato de préstamo BID 5193 OC/CO, se considera el pago las compensaciones por afectación de las áreas indicadas en el permiso de servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente.	
9. ¿ Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica. No aplica.	
10. ¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada) No aplica.	
11. Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica. Se adjunta el formato 7 de permiso de paso o servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID 5193 OC-CO.	
12. ¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales? Se adjunta certificación firmada por el Secretario de Planeación municipal, en la cual se indica que el municipio de Fonseca cuenta en su jurisdicción, de los espacios para la disposición final de escombros y material de excavación, a una distancia máxima de 7 km, así como de las posibles canteras y fuentes de materiales pétreos cercanos al centro de gravedad de las obras.	
13. ¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos? Se presenta plano predial con la implantación del proyecto, que incluye estructura de descarga al río Ranchería para el descole de las aguas lluvias del proyecto, correspondiente al permiso de servidumbre - Predio Isla Esperanto.	
14. ¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica? Se adjunta el formato 7 de permiso de paso o servidumbre (1) requerido para la construcción de la descarga y estructura de descarga al río Ranchería, de las aguas lluvias del proyecto. Los costos están incluidos en el presupuesto del proyecto correspondiente, los cuales serán financiados con recursos del préstamo BID 5193 OC-CO.	
15. ¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada? Se presenta radicado inicial, radicado con subsanaciones solicitadas por INVIAS y solicitud del apoyo del Ministerio al INVIAS para el trámite de aprobación para los cruces de vía Nacional en Fonseca.	
16. ¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica. Se presenta radicado inicial, radicado con subsanaciones solicitadas por INVIAS y solicitud del apoyo del Ministerio al INVIAS para el trámite de aprobación para los cruces de vía Nacional en Fonseca.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
17. ¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar? No aplica. 18. ¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere? No aplica. Observación : La gestión social y predial del proyecto cumple y se mantiene con la reformulación No.1, según los requisitos de las resoluciones 0661 de 2019 y 0418 de 2021, dado que no se presentarán desplazamientos ni reubicaciones de población alguna y se presentan los soportes de la gestión predial y de permiso de servidumbres requeridas para la implementación del proyecto. Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994). El 30 de noviembre de 2018, se constituye la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "SUR AZUL S.A E.S.P". El 20 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de contratación de mayor cuantía No.001 de 2019 y el 20 de enero de 2020, se firmó el contrato de operación con inversión No. 001 de 2020, entre SUR AZUL S.A E.S.P y AGUAS TOTAL SAS E.S.P. El 23 de abril de 2021, se firmó el acta de inicio entre SUR AZUL S.A E.S.P Y VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. como resultado del contrato cedido a la empresa VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P.	N/A
2. Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421 El 30 de noviembre de 2018, se constituye la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "SUR AZUL S.A E.S.P". El 20 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de contratación de mayor cuantía No.001 de 2019 y el 20 de enero de 2020, se firmó el contrato de operación con inversión No. 001 de 2020, entre SUR AZUL S.A E.S.P y AGUAS TOTAL SAS E.S.P. El 23 de abril de 2021, se firmó el acta de inicio entre SUR AZUL S.A E.S.P Y VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. como resultado del contrato cedido a la empresa VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. quien actúa actualmente como operador de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Fonseca.	Si

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO	
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
3. Para E.S.P haber dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo. El 30 de noviembre de 2018, se constituye la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO “SUR AZUL S.A E.S.P”. El 20 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de contratación de mayor cuantía No.001 de 2019 y el 20 de enero de 2020, se firmó el contrato de operación con inversión No. 001 de 2020, entre SUR AZUL S.A E.S.P y AGUAS TOTAL SAS E.S.P. El 23 de abril de 2021, se firmó el acta de inicio entre SUR AZUL S.A E.S.P Y VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. como resultado del contrato cedido a la empresa VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. quien actúa actualmente como operador de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Fonseca.		N/A
4. Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA) El servicio es prestado por la empresa VEOLIA AGUAS DE LA GUAJIRA S.A.S E.S.P. quien actúa actualmente como operador de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Fonseca, quien ha informado a la CRA, SSP, autoridades locales y usuarios, los estudios de costos y tarifas según la regulación vigente de la CRA.		Si
5. Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD. No aplica la implementación del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios. El servicio es prestado por Veolia SAS ESP.		N/A
6. Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora. Se ha elaborado e implementado manual de funciones y procedimientos de Veolia SAS ESP.		Si
7. Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994. Se ha implementado el mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, según Art. 152 a 159 Ley 142 de 1994 por parte de Veolia SAS ESP.		Si
8. Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico Se ha elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes por parte de Veolia SAS ESP.		Si
9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos. No se tiene registros de existencia de macromedición en el sistema de acueducto de Fonseca.		N/A
10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994. No aplica. El proyecto corresponde a la implementación de redes de alcantarillado sanitario que entrega a infraestructura existente y alcantarillado pluvial con entrega al río Ranchería, cuyo permiso de ocupación de cauce está en trámite en Corpoguajira según radicado No. 20220603370000032761 del 6 de marzo de 2022.		N/A
11. Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el artículo 147 de la ley 142 de 1994. Se ha definido e implementado un procedimiento de facturación por parte de Veolia SAS ESP.		Si
12. Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes. Se ha implantado el contrato de condiciones uniformes por parte de Veolia SAS ESP.		Si
13. La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable. Se ha realizado y cumplido el registro ante la SSP y la CRA por parte de Veolia SAS ESP.		Si

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
14. ¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT? La Empresa Veolia SAS ESP no se encuentra vinculada a algún programa de apoyo del MVCT. N/A	
15. Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada: La Empresa Veolia SAS ESP no se encuentra vinculada a algún programa de apoyo del MVCT. N/A	
16. ¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT? La Empresa Veolia SAS ESP no tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MVCT. N/A	
17. El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?) La Empresa Veolia SAS ESP cumple con las exigencias del componente institucional según lo informado a través del Formato GPA-F-14 de Diagnóstico Institucional. N/A	
18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial No aplica. La Empresa Veolia SAS ESP cumple con las exigencias del componente institucional según lo informado a través del Formato GPA-F-14 de Diagnóstico Institucional.	
19. INDICADORES INSTITUCIONALES Operador de los servicios de acueducto y alcantarillado - Fonseca -Veolia SAS ESP. Sin comentarios. - Cobertura micromedición : 2.10 Porcentaje - Eficiencia micromedición : 100.00 Porcentaje - Índice de agua no contabilizada : 84.71 Porcentaje - Margen de operación : 42.01 Porcentaje - Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.02 Unidad - Eficiencia laboral (\$/m3) : 2.15 Unidad	
20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO Los indicadores del componente institucional cumplen con los requerimientos exigidos por la Ley 142 de 1994 como prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio. Si - Eficiencia del recaudo : 31.00 Porcentaje - Coeficiente operacional : 172.00 Porcentaje	
Observación : Los indicadores del componente institucional de la Empresa Veolia SAS ESP, cumplen con los requerimientos exigidos en el marco de la Ley 142 de 1994 como prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Fonseca, La Guajira.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994). El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA. N/A

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
2. Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
3. Para E.S.P haber dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
4. Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
5. Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
6. Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
7. Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
8. Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.	
No aplica.	
10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.	
No aplica.	
11. Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el artículo 147 de la ley 142 de 1994.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
12. Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
13. La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.	
El servicio se presta a través del actual operador VEOLIA.	
14. ¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?	
Se hace seguimiento al Operador regional del sur de La Guajira - Sur Azul.	
15. Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:	
Se hace seguimiento al Operador regional del sur de La Guajira - Sur Azul.	
16. ¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?	
Se hace seguimiento al Operador regional del sur de La Guajira - Sur Azul.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
17. El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?) Se hace seguimiento al Operador regional del sur de La Guajira - Sur Azul. 18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial No aplica. 19. INDICADORES INSTITUCIONALES - Cobertura micromedición : 2.10 Porcentaje - Eficiencia micromedición : 100.00 Porcentaje - Índice de agua no contabilizada : 84.71 Porcentaje - Margen de operación : 42.01 Porcentaje - Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.02 Unidad - Eficiencia laboral (\$/m3) : 2.15 Unidad 20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO - Eficiencia del recaudo : 31.00 Porcentaje - Coefficiente operacional : 172.00 Porcentaje Observación : Los indicadores del componente institucional de la Empresa Veolia SAS ESP, cumplen con los requerimientos exigidos en el marco de la Ley 142 de 1994 como prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Fonseca, La Guajira. Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Técnica - Inicial

Describe los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos, etc. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual? ACUEDUCTO - Cobertura 85% - casco Urbano, continuidad 12 horas: 1) Fuente - Derivación de la tubería de conducción para el distrito de riego Ranchería (Q= 195 l/s); Aducción - 840 ml D=24", Concrete Cylinder Pipe CCP; PTAP - Metesusto Nueva - Convencional 225 l/s; Conducción - 13.7 km entre PTAP Metesusto y municipio de Fonseca - D=24", 20", 16" - Asbesto cemento, mediante esta conducción actualmente se abastece el casco urbano de Fonseca, pero tiene capacidad de abastecer a El Hatico y Barrancas. Posee fugas y conexiones clandestinas con uso principalmente para riego, las cuales depresurizan la conducción; Dos (2) Tanque elevados de 700 m3 c/u para un total de 1400 m3, los cuales se encuentran fuera de servicio; Redes - 103.96 km con cobertura: 92% considerando los suscriptores respecto al numero de viviendas, de los cuales 2.88 km son en Asbesto Cemento (catastro 2021) y actualmente está dividido en 4 sectores de servicio, a los cuales se les presta el servicio con intermitencia. Las condiciones operacionales del sistema, el robo de agua en la conducción actual y las pérdidas en la red de distribución, dificultan la posibilidad de prestar un servicio permanente y con condiciones adecuadas de presión. 2) Sistema de respaldo, Captación superficial sobre el Río Ranchería - PTAP Pasoancho con capacidad de 120 lps; Conducción Pasoancho - Distracción - Fonseca en tubería de Asbesto cemento de 8", 12", 14" y 16", que alimenta también a los Corregimiento Los Hornitos, Distracción, Corregimiento Buenavista, Batallón José Rondón y Corregimiento El Hatico. Este sistema también cuenta con fugas y conexiones fraudulentas tanto para consumo doméstico como agrícola. La capacidad del sistema es inferior a la demanda de la población total del sistema. ALCANTARILLADO SANITARIO - Cobertura: 75.8% - casco urbano.

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El sistema de recolección de aguas residuales del municipio de Fonseca es un alcantarillado convencional concebido como un sistema sanitario construido hace más de 30 años con tuberías de gres de 6" a 36" y tubería de PVC que corresponde a ampliaciones y reposición de tubería en algunos sectores, con una longitud total aproximada de 78.4 km. Se encuentra en regular estado de operación debido a que los pozos de inspección y las tuberías se encuentran obstruidos por arena y basura.

El sistema de alcantarillado se encuentra dividido en 4 subcuencas (sectores), así: El sector 1 se compone de 232 tramos, el sector 2 cuenta con 287 tramos, el sector 3 con 220 tramos y finalmente el sector 4 cuenta con 274. / Los patios y bajantes de los techos de las casas se encuentran conectados a la intradomiciliaria de las viviendas y por tanto el sistema de alcantarillado presenta conexiones erradas aproximadamente del 28%. / El sistema de alcantarillado recibe las aguas residuales del municipio de Distracción, localizado al occidente de este, por medio de un colector de 12" en gres que se conecta al sistema en la diagonal 12 con carrera 26.

En general el sistema drena con pendientes menores al 2% en sentido occidente – oriente y norte – sur hacia el emisario final ubicado en la vía Los Altos que conduce finalmente a las lagunas de oxidación (2) localizadas a 2 km del casco urbano. Estas lagunas tiene un área de 2.40 ha y una profundidad de 1.90 m.

EMISARIO FINAL - Este emisario es un colector de 1828 m de longitud, en gres de 30" y 36" que drena por gravedad hacia la laguna de tratamiento. / STAR - El sistema de tratamiento se compone de 2 lagunas primarias o facultativas en paralelo para el manejo de lodos trabajando como sedimentadores, y para control de patógenos, con posible fecha de construcción 1987 y una optimización del año 2007-2010. El caudal de diseño del STAR es de 90 (l/s). / El sistema se compone de una estructura de cribado previa al ingreso de las lagunas consistente en una rejilla en barras metálicas inclinadas a 45 grados, un canal de acceso de 1.0 m de ancho y 2.70 m de largo que entrega a un desarenador con dos compartimientos de 1.15 m de ancho por 5.0 metros de largo y 1.55 m de profundidad. / Cuenta con una cámara de distribución de caudales que no está en operación ya que las compuertas y válvulas están desmanteladas y una canaleta Parshall en concreto. Existen varios registros de inspección en el tramo de tubería previo a la entrada de las lagunas e igualmente se tienen múltiples entradas con tuberías de diámetros adecuados para evitar cortos circuitos y zonas muertas. El elemento hidráulico de estrada a la laguna está sumergido para evitar formación de espumas. / Las lagunas cuentan con dos estructuras para el efluente del agua las cuales se encuentran localizadas en el eje central de cada laguna. La estructura está construida en concreto y vierte sus aguas en una tubería de conducción hasta la descarga final.

El sistema cuenta con menos de diez años de operación por los que el nivel de lodo actual se encuentra por debajo del nivel de lodo máximo. La geomembrana de alta densidad del fondo de las lagunas se encuentra en mal estado pues fue sustraída por los asentamientos subnormales que se encuentran localizados en las cercanías de las lagunas lo que hace que la parte superior de los taludes se encuentre vegetación de mediano tamaño que ha deteriorado los taludes. Las lagunas presentan riesgo de ingreso de corrientes de aguas lluvias y no cuentan con canales para su derivación. No cuenta con cerramiento perimetral.

EFLUENTE - El efluente que permite evacuar las aguas tratadas en las lagunas facultativas, está conformado por un colector en tubería de fibrocemento de 24", el cual se encuentra en regular estado, y permite descargar las aguas tratadas en el arroyo Pandereta.

BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN - Estos barrios y zonas aledañas del municipio cuenta con sistema sanitario convencional, con conexiones erradas de los patios y techos de las viviendas. Esta red se conecta al interceptor vía Los Altos que a su vez se conecta al emisario final del Municipio, siendo el barrio El Carmen la zona más baja del sistema que conecta con el emisario final.

El sentido del flujo de las aguas residuales dentro de la red es de occidente a oriente y de norte a sur; por lo tanto para el barrio El Carmen se definen 3 colectores principales ubicados en la carrera 7A, carrera 4 y carrera 2 los cuales se

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

conectan al interceptor. Para el barrio Cerrejón, la zona oriental no cuenta con sistema de alcantarillado, mientras que la zona occidental se conecta a la red del barrio El Carmen en el pozo PZ65.

Actualmente, todos los pozos del barrio El Carmen, Cerrejón y zonas aledañas presentan un nivel de agua constante, a excepción de los pozos que se ubican en el barrio 11 de noviembre. Los tramos del interceptor de la vía Los Altos también se encuentran con agua permanente.

El 75% de las viviendas que se ubican en la zona cuentan con conexión al sistema de alcantarillado, mientras que el 23% restante cuentan con pozo séptico y el 2% descargan las aguas negras a la vía o a la acequia, debido a que algunas vías del barrio no cuentan con tubería de alcantarillado y otras casas decidieron clausurar la conexión al sistema debido a que los inodoros se rebosaban en temporada de invierno. / Las vías del barrio El Carmen y El Cerrejón presentan una pendiente relativamente plana y se encuentran en afirmado.

En el barrio El Carmen, los puntos más bajos se ubican en la calle 14, en las carreras 7 y 6. En estos puntos los pozos y cajas domiciliarias presentan rebose constante de aguas residuales. Debido a esto, se ha generado un vallado de aguas residuales sobre la calle 14 que va desde la carrera 7A hasta la carrera 5 buscando la estructura de paso de la calle 13. Esta estructura de paso fue construida inicialmente para llevar las aguas de escorrentía del barrio El Carmen hasta el río Ranchería por medio de un canal. El flujo contante de aguas residuales ha presentado socavación en el canal que conducía las aguas lluvias hasta el río Ranchería, y como consecuencia se ha presentado afectación a la red de alcantarillado existente en esa zona y trayendo consigo el vertimiento directo de la red del barrio el Cerrejón al canal.

El alcantarillado del barrio El Carmen y zonas aledañas no cuenta con estructuras especiales como sifones invertidos ni estaciones de bombeo, sin embargo, se evidenciaron algunos pozos a los cuales se les construyó una tubería de rebose que cumple la función de aliviadero. Estos pozos son: - PZ35: Ubicado en la calle 14 con carrera 6. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red que va por el SENA hacia la PTAR. - PZ12: Ubicado en la calle 17 con carrera 7A. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red de PVC por la carrera 7A que va hacia el interceptor Los Altos. - PZ65: Ubicado en la calle 13 con carrera 5. El aliviadero es un tubo de PVC de 8" que funciona por rebose y se conecta a la red que va por el SENA hacia la PTAR.

SISTEMA DE DRENAJE O ALCANTARILLADO PLUVIAL - Se cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias compuesto por canales, sumideros, colectores y acequias. No se cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias.

Este sistema se compone de un canal no erosionable ubicado en la carrera 15 que recoge las aguas de escorrentía de la calle 13 y las lleva hasta el río Ranchería. Este canal o Cequión posee una longitud aproximada de 1 km. De acuerdo al estudio de Control de inundación a través de la construcción de obras de drenaje en concreto en el municipio, elaborado por la Alcaldía en julio de 2020, este canal no presenta la capacidad para el transporte del volumen de agua generado por las precipitaciones de la zona.

Cuenta con sumideros de rejilla metálica en las intersecciones sobre la calle 13 desde la carrera 16 hasta la carrera 21, los cuales se conectan a dos colectores que se ubican por toda la zona peatonales de la calle 13, uno en el costado norte y otro en el costado sur. El colector sur es de diámetros 27", 39", 42" y 48", mientras que el colector Norte se es de 39", 42" y 45". Estos colectores se conectan a un colector principal ubicado en la carrera 15 desde la calle 13 hasta calle 10, con un diámetro 65" el cual entrega a al Río Ranchería.

Adicionalmente, el municipio cuenta con tres cuerpos de agua con la función de llevar agua para riego desde el río Ranchería a los cultivos cercanos, las cuales son:

- La Acequia la Nica: se ubica al límite occidental del municipio que recorre desde el norte en el río Ranchería hasta el sur del municipio.

- La Acequia de Penzo: comienza el norte del municipio, en el río Ranchería, y continua por el limite urbano hasta llegar al

Código	PROYECTO	
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
barrio Caraquita por donde ingresa a la zona urbana, pasando luego por el barrio Brisas del Ranchería, el Retorno y El Carmen hasta continuar hacia el oriente a un sistema de riego que es controlado por unas compuertas. - El Arroyo el Zaino: se ubica al sur del municipio y recorre de occidente a oriente. Es un canal derivado de la acequia La Nica y presenta sección revestida en casi toda su longitud. Este arroyo pasa por los barrios Nueva Esperanza, Cristo Rey y Doce de Octubre. Estos tres cuerpos de agua presentan flujo de agua constante durante el año, por lo cual no son estructuras capaces de transportar las aguas lluvias y por lo tanto se desbordan causando inundaciones en las zonas cercanas. No se cuenta con una solución de recolección de aguas lluvias en todo el municipio, por lo que actualmente hay sectores que se ven afectados en época de fuertes lluvias, en especial el barrio El Carmen que se ubica en la zona más baja del municipio. ASEO - Cobertura: 100% - Interaseo SAS ESP.		
2. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas? La solución de la problemática se ajusta a tecnologías convencionales para excavaciones, cimentación de estructuras, concretos de alta resistencia para estructuras hidráulicas, instalación de tuberías tipo alcantarillado, pozos de inspección, cámaras de inspección, bombas y accesorios para la EBAR y sus obras complementarias requeridas para la funcionalidad del sistema de alcantarillado pluvial como el Sistema Urbano de Drenaje Sostenible - SUDS (módulos prefabricados) y los sumideros correspondientes.		Si
3. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente? La población de diseño fue proyectada correctamente para el alcance del proyecto acorde con los lineamientos de la normatividad actual Res. 0330 de 2017. La población de diseño analizada corresponde a los Barrios El Carmen y El Cerrejón, objeto del proyecto. • Población Actual : 3,375.00 Habitantes • Tasa de Crecimiento : 3.10 Porcentaje • Población de Diseño : 7,241.00 Habitantes		Si
4. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto? La dotación se ajusta al nivel de complejidad y según el lineamiento de la resolución 0330 de 2017 - con zona de intervención por debajo de los 1.000 msnm. • Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\ día		Si
5. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los periodos óptimos de diseño? El periodo de diseño está acorde con el lineamiento de la resolución 0330 de 2017. • Nivel de Complejidad : Medio Alto • Periodo Adoptado : 25.00 Años		Si
6. ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.) Se presenta análisis y evaluación de 2 alternativas tanto para alcantarillado sanitario como pluvial de los barrios El Carmen y El Cerrejón, teniendo en cuenta entre otros, la confiabilidad de tecnología, costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, menor afectación predial, menor afectación ambiental, etc. Las altaernativas analizadas incluyen algunas obras comunes, tales como: (a). Pozo colapsado en el Barrio Cerrejón, para lo cual se proyecta la construcción de un pozo nuevo en una zona estable		Si

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

que conecte con la red existente del sector. / (b). Pavimentación de corredores principales de escorrentía, proponiendo pavimentación de aproximadamente 2.1 km de vía canal, que tienen como fin el drenaje y conducción de la lámina de aguas lluvias hacia los sumideros proyectados. / (c). Sumideros, con la proyección de un total de 14 sumideros localizados en los puntos de mayor concentración de agua de escorrentía. / (d). Reconfiguración de la banca de la acequia de Penzo, proyectando obras de adecuación de la banca por medio de Jarillones ubicados en las zonas en donde se presentan desbordamientos actualmente o donde se cuente con un borde de la acequia muy cercanos a la rasante de las vías.

ALTERNATIVA 1 - BARRIO EL CARMEN (Seleccionada)

Contempla un sistema de tuberías con separación de aguas (residuales y lluvias): Las aguas residuales se conducen al emisario final existente, mientras que las aguas lluvias descargarán al río Ranchería.

Debido al alto porcentaje de conexiones erradas (coeficiente de 2.67 l/s.ha) se proyecta un aliviadero que separe las aguas residuales y las aguas lluvias en época de lluvia para conducir las a la PTAR existente y al río Ranchería respectivamente. En esta alternativa se proyecta un colector de aguas lluvias que recoja las aguas provenientes del barrio 12 de octubre, así como la adecuación de algunas vías como canales provistos de sumideros, los cuales recogerán parte del agua lluvia del barrio El Carmen. Asimismo, se plantea la implementación de un Sistema de Drenaje Urbano Sostenible - SUDS. Los diámetros que componen la red de alcantarillado sanitario estarán en el rango entre 8" a 20", mientras que la red pluvial se encuentran en el rango entre 16" a 48". La longitud total proyectada de la red de alcantarillado pluvial es de 2049.82 m.

ALTERNATIVA 2 - BARRIO EL CARMEN

Contempla un sistema de alcantarillado combinado únicamente en las zonas de recolección de aguas lluvias y un sistema de alcantarillado sanitario con aporte parcial de aguas lluvias de 2.67 l/s.ha. En esta alternativa también se proyecta un colector de aguas lluvias que recoja las aguas provenientes del barrio 12 de octubre. Se incluye un aliviadero que separe las aguas residuales y las aguas lluvias para conducir las a la PTAR existente y al río Ranchería respectivamente. Así mismo se prevé implementar la adecuación de algunas vías como canales provistos de sumideros, los cuales recogerán parte del agua lluvia del barrio El Carmen. En general la red de alcantarillado contempla diámetros entre 8" a 54" para las redes sanitarias, combinadas y pluviales.

ALTERNATIVA 1 - BARRIO EL CERREJÓN

Se prevé la construcción de una estación de bombeo que permita elevar las aguas residuales desde la zona baja del barrio El Cerrejón hasta el colector principal del SENA existente. Los diámetros que componen la red de alcantarillado sanitario están en el rango entre 8" a 20", el colector principal de 20" se refiere al colector del SENA.

ALTERNATIVA 2 - BARRIO EL CERREJÓN (Seleccionada)

Contempla la construcción de una estación de bombeo que permita elevar las aguas desde la zona baja del barrio Cerrejón hasta el colector principal del barrio El Carmen.

Nota: En el año 2020, el municipio de Fonseca presentó el proyecto 2-2020-495 "Control de Inundación a través de la Construcción de Obras de Drenaje en Concreto, en el Municipio de Fonseca, departamento de La Guajira", en el año 2020, cuyo objetivo se enmarca en controlar, conducir, transportar, disponer y mitigar el riesgo que genera la escorrentía de aguas lluvias por medio de la construcción de estructuras de drenaje, por valor de \$6.869.090.812 el cual a la fecha, se encuentra en estado de evaluación en ventanilla única, por Impuestos. Este proyecto, incluye la zona urbana del barrio El Carmen, que presenta problemas para la evacuación de aguas lluvias, generando escorrentía e inundación en sus calles, afectando principalmente la calle 14 entre la carrera 9 a la carrera 3 y calle 13 entre la carrera 4 a la carrera 3. Este proyecto soluciona los problemas generados por la escorrentía que se presenta en la zona norte del barrio El Carmen, por

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
lo tanto las alternativas indicadas, no contemplan solución de aguas lluvias en la zona norte del barrio El Carmen.	
7. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas)	
Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas, que entre otros documentos complementarios están los siguientes:	
- Diagnóstico (recopilación de información, población y demanda, entrevistas - encuestas - reportes, cuerpos de agua, usos del suelo, sistema existente, inspección y vulnerabilidad estructuras, modelos hidráulicos, inspección de pozos, etc.). / - Topografía. / - Suelos y Geotecnia (Informes, memorias de cálculo y soportes para pozos de inspección, EBAR, cámaras de inspección, sumideros, cabezal de descarga ALL, cámaras de entrada y salida desarenador SUDS, túnel Liner, planos). / - Análisis de alternativas (Población, caudales de diseño AR y ALL, análisis multicriterio, etc.). / - Diseños Hidráulicos (Memorias de cálculo para redes alcantarillado sanitario, redes alcantarillado pluvial, EBAR, sumideros, SUDS, etc.). - Modelaciones hidráulicas. / - Planos hidráulicos. / - Diseños eléctricos EBAR. / - Especificaciones técnicas. / - Manual de O&M. / - Presupuesto (Cantidades, APU's, cronograma y flujo de inversiones).	
8. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?	
Se preenta el plano general 1/40 que incluye los componentes del alcantarillado sanitario y pluvial de los Barrios El Carmen y El Cerrejón.	
9. ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)	
Se presentan 13 planos de topografía - alcantarillado casco urbano Fonseca.	
10. ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)	
Se presentan 40 los planos de diseño hidráulico del alcantarillado sanitario y pluvial de los Barrios El Carmen y El Cerrejón, que incluyen información básica como: cotas, dimensiones, detalles constructivos, etc., así:	
-1 plano general; / - 1 plano de áreas sanitarias; / - 6 planos planta redes sanitarias; / - 8 planos perfiles colectores sanitarios; / - 2 planos domiciliarias sanitarias; / - 1 plano de cruce sin Zanja (sanitario); / - 2 planos EBAR; / - 1 plano Aliviadero AR; / 1 plano detalles constructivos; / - 1 plano de áreas pluvial; / - 1 plano de vías; / - 4 planos planta redes pluvial; / - 2 planos perfiles colectores pluvial; / - 1 plano cámaras de inspección ALL; / - 1 plano de cruce sin Zanja (pluvial); / - 1 plano de sumideros; / - 2 planos tanque tormentas (SUDS); / - 1 plano cabezal descarga ALL; / - 3 planos acequia El Penzo.	
11. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)	
Se presentan 23 planos estructurales con la información suficiente y coherente para cada una de las estructuras proyectadas, así:	
- 3 planos de pozos de inspección; / - 1 plano EBAR; / - 2 planos cámaras de entrada EBAR; / - 3 planos de sumideros transversales; / - 1 plano de cabezal de descarga; / - 1 plano entrada SUDS; / - 1 plano salida SUDS; / - 3 planos desarenador SUDS; / - 2 planos aliviadero; / - 4 planos de cámaras de inspección pluvial.	
12. ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica	
Se anexan los estuidos de suelos realizados para el diseño de las estructuras proyectadas en los barrios El Carmen y El Cerrejón (redes alcantarillado sanitario y pluvial, pozos y cámaras de inspección, EBAR, aliviadero, SUDS, cabezal de descarga). Incluye los soportes de laboratorio 15 sondeos.	
13. ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica	
Se anexan los estudios y diseños eléctricos requeridos para la implementación de la EBAR del proyecto. Se incluye 1 plano de diseño eléctrico.	
14. ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica	
No aplica. El proyecto corresponde a redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
15. ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica No aplica. El proyecto no requiere diseños arquitectónicos para las obras proyectadas.	
16. ¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra? Se presentan memorias de cálculo de las cantidades de obra presentadas en el presupuesto, acorde con el alcance del proyecto.	
17. ¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica No aplica. El proyecto no incluye PTAR, no obstante, se adjunta manual de operación y mantenimiento de consultoría para la implementación y operación del del proyecto una vez se terminen las obras.	
18. ¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica Se adjunta manual de operación y mantenimiento de consultoría para la implementación y operación del del proyecto una vez se terminen las obras, incluye EBAR y redes de alcantarillado sanitario y pluvial.	
19. ¿Se presentan otros planos? (Cuales?) Se presentan 2 planos correspondientes a Gestión Predial (1 predio para el tanque de tormentas y 1 predio para permiso de servidumbre descarga aguas lluvias. También hacen parte de otros planos los relacionados con localización de sondeos y de análisis de alternativas.	
20. ¿Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto? Se anexa el documento de especificaciones técnicas generales y particulares para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios El Carmen y El Cerrejón, acorde con las actividades indicadas en el presupuesto.	
21. ¿Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica Se consideraron cruces correspondientes para evitar interferencias entre las redes proyectadas de alcantarillado sanitario y pluvial, objeto del proeycto, así como con las redes de acueducto también proyectadas en el casco urbano de Fonseca.	
22. ¿Se realizó análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica Se realizó el respectivo análisis técnico y económico en el marco de las alternativas a implementar y selección de la misma, para la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios El Carmen y El Cerrejón.	
23. ¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica No aplica. En el marco del proyecto se consideran obras convencionales como redes de alcantarillado, pozos de inspección, EBAR, cabezal de descarga que no requieren actividades post construcción para puesta en marcha o pruebas de funcionamiento.	
24. ¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica No aplica. El proyecto solo contempla la construcción de las obras del proyecto. No incluye componente institucional.	
25. Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley Los barrios El Carmen y El Cerrejón, están ubicados en las zonas más bajas del municipio, que dificultan las entregas domiciliarias de aguas residuales a los colectores existentes que se encuentran en mal estado, siendo evidenciado en los reboses que se presentan en las calles y con vertimientos directos por parte de los usuarios, generaldo contaminación ambiental. En este sentido, también el sistema de drenaje de aguas lluvias, en la zona se presentan constantes inundaciones en los eventos de lluvia por estar estos barrios en puntos bajos del municipio.	

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
26. ¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?	
Se presenta certificación firmada por Veolia SAS ESP, en calidad de operador de los servicios de acueducto de Fonseca, donde se indica que para el proyecto se cuenta con la disponibilidad de servicios públicos de alcantarillado que permiten la conexión a la infraestructura existente, a fin de garantizar la funcionalidad de las obras proyectadas.	
27. ¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?	
Se presenta cronograma de obra para la ejecución del proyecto, acorde con el plazo y nivel de complejidad correspondiente. El plazo de obra estimado es de 14 meses.	
Observación :	
El proyecto cumple con los requerimientos mínimos de la Resolución 0330 de 2017 y cuenta con todos los soportes documentales técnicos de diseño, de memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, presupuesto que permiten la contratación y ejecución de las obras.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Técnica - Reformulación 1

Describe los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos, etc. Resolución No. 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual? No aplica.	N/A
2. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas? No Aplica.	N/A
3. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente? La población de diseño fue proyectada correctamente para el alcance del proyecto acorde con los lineamientos de la normatividad actual Res. 0330 de 2017. La población de diseño analizada corresponde a los Barrios El Carmen y El Cerrejón, objeto del proyecto. • Población Actual : 3,375.00 Habitantes • Tasa de Crecimiento : 3.10 Porcentaje • Población de Diseño : 7,241.00 Habitantes	Si
4. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto? La dotación se ajusta al nivel de complejidad y según el lineamiento de la resolución 0330 de 2017 - con zona de intervención por debajo de los 1.000 msnm. • Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\ día	Si
5. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los períodos óptimos de diseño? • Nivel de Complejidad : Medio Alto • Periodo Adoptado : 25.00 Años	Si
6. ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.) No aplica.	N/A
7. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de calculo presentadas) No aplica.	N/A

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
8. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto ?	Si
Plano inicial y reformulado.	
9. ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)	N/A
No aplica.	
10. ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)	N/A
No aplica.	
11. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Numero de planos estructurales)	N/A
No aplica.	
12. ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica	N/A
No aplica.	
13. ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica	N/A
No aplica.	
14. ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica	N/A
No aplica.	
15. ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica	N/A
No aplica.	
16. ¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?	N/A
No aplica.	
17. ¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica	N/A
No aplica.	
18. ¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica	N/A
No aplica.	
19. ¿Se presentan otros planos? (Cuales?)	Si
Planos con los ajustes de diseño redes sanitarias, redes pluviales y el alcance adicional para la Calle 14.	
20. ¿ Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?	Si
Se anexan las especificaciones técnicas adicionales correspondientes a los INP's, resultantes de la ejecución del proyecto.	
21. ¿ Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica	N/A
No aplica.	
22. ¿ Se realizo análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica	N/A
No aplica.	
23. ¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica	N/A
No aplica.	

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
24. ¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica	N/A
No aplica.	
25. Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley	N/A
No aplica.	
26. ¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?	N/A
No aplica.	
27. ¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?	Si
Se presenta cronograma para el alcance reformulado y considerando el plazo adicional para su ejecución.	
Observación :	
Los soportes técnicos presentados, están acorde con el alcance de la reformulación No.1.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Alcantarillado Sanitario - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de alcantarillado sanitario. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación
1. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?
Si
Los caudales de diseño para alcantarillado sanitario, fueron calculadas acorde con los lineamientos de la normatividad vigente Ras, Resolución 0330 de 2017.
• Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\ día • Coeficiente de Retorno : 0.85 Número • Área Proyectada : 61.04 Ha • Densidad Poblacional : 107.70 Hab\Ha • Q Industrial : 0.00 Lts\seg-Ha • Q Comercial : 0.00 Lts\seg-Ha • Q Institucional : 0.61 Lts\seg-Ha • Q medio de diseño : 10.28 Lts\seg-Ha • Factor de Mayoración (Promedio) : 3.13 Número • Q Conexiones Erradas : 2.67 Lts\seg-Ha • Q Infiltración : 0.20 Lts\seg-Ha
2. ¿Las velocidades reales de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?
Si
Las velocidades mínima y máxima de las redes de alcantarillado están acorde con los lineamientos del Ras, Resolución 0330 de 2017. La velocidad mínima cumple con el contante mínimo de 1.0 Pa.
• Velocidad Mínima : 0.10 m/s • Velocidad Máxima : 1.91 m/s
3. ¿Se revisó la profundidad de instalación de las redes, colectores, emisarios y/o estructuras?
Si
Las profundidades de instalación de tuberías, está acorde con las condiciones mínimas recomendadas en la Res. 0330 de 2017. Profundidad indicada a cota clave de la tubería.
• Profundidad Máxima : 0.70 m

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
4. ¿El proyecto presenta los tipos de cimentación para la instalación de las redes, colectores, emisarios y/o estructuras? Para la instalación de las redes del proyecto, se indican los diferentes tipos de cimentación, tanto en diseño como en planos de construcción. Si	
5. ¿Para excavaciones mayores a tres (3) metros se tienen en cuenta métodos constructivos específicos de acuerdo con el tipo de suelo? Mencíónelos Para excavaciones mayores de tres (3) metros, se prevé por el tipo de suelo en su gran mayoría, excavación mecánica convencional y para la instalación de las tuberías en estas excavaciones mayores de 1.50, se implementarán entibados tipo E1B y E2. Si	
6. ¿El número de Froude (Fr) se encuentra dentro de los parámetros admisibles ($Fr < 0,9$ ó $Fr > 1,1$)? De acuerdo con las memorias de cálculo de las redes de alcantarillado, se encuentra que el número de Froude cumple con los parámetros admisibles. Número de Froude (promedio) : 0.85 Número Si	
7. El proyecto incluye Estación de Bombeo? El sistema de alcantarillado sanitario, incluye una (1) EBAR, localizado en el tramo PN108-EBAR del Barrio El Cerrejón. Caudal bombeado : 8.43 Lts\seg Si	
Observación : Los aspectos técnicos del alcantarillado sanitario proyectado para los barrios El Carmen y El Cerrejón, están acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 0330 de 2017.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Alcantarillado Sanitario - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de alcantarillado sanitario. Resolución 0661 de 2019

Requisito - Observación	
1. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente? Los caudales de diseño para alcantarillado sanitario fueron calculadas acorde con los lineamientos de la normatividad vigente Ras, Resolución 0330 de 2017. Alcance adicional. N/A	
2. ¿Las velocidades reales de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos? Velocidades para el alcantarillado pluvial calle 14 - adición de alcance. - Velocidad Mínima : 1.13 m/s - Velocidad Máxima : 3.62 m/s Si	
3. ¿Se revisó la profundidad de instalación de las redes, colectores, emisarios y/o estructuras? Los colectores pluviales en construcción y adiconales. Profundidad Máxima : 7.00 m Si	
4. ¿El proyecto presenta los tipos de cimentación para la instalación de las redes, colectores, emisarios y/o estructuras? Si para el alcance adicional calle 14. Si	
5. ¿Para excavaciones mayores a tres (3) metros se tienen en cuenta métodos constructivos específicos de acuerdo con el tipo de suelo? Mencíónelos Para el alcance adicional calle 14 - pluvial. Si	

Código	PROYECTO
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
6. ¿El número de Froude (Fr) se encuentra dentro de los parámetros admisibles ($Fr < 0,9$ ó $Fr > 1,1$)?	
• Número de Froude (promedio) : 0.85 Número	
7. El proyecto incluye Estación de Bombeo?	
EBAR - sanitario	
• Caudal bombeado : 8.43 Lts\seg	
Observación :	
Reformulación técnicamente Viable.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Alcantarillado Pluvial - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de alcantarillado pluvial

Requisito - Observación	
1. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?	Si
Los caudales de aguas lluvias, fueron calculados acorde con los lineamientos de la Resolución 0330 de 2017.	
• Área de drenaje : 36.22 Ha • Caudal Unitario : 107.90 Lts\seg-Ha	
2. ¿El coeficiente de escorrentía en el diseño del alcantarillado fue adoptado correctamente?	Si
El coeficiente de escorrentía de 0.60, está acorde con las recomendaciones indicadas por la Resolución 0330 de 2017, para tipo de superficie: Residencial unifamiliar, con casas contiguas y predominio de jardines.	
• Coeficiente escorrentía : 0.60 Número	
3. ¿Se presentan las curvas Intensidad Duración Frecuencia - IDF?	Si
Se presentan las Curvas IDF de Fonseca elaboradas por metodología Vargas M.R. y Díaz-Granados (1998). La intensidad promedio es: 75.44 mm/h.	
• Intensidad de precipitación promedio : 75.44 Lts\seg-Ha • Periodo de Retorno : 10.00 Años	
4. ¿Las velocidades reales de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?	Si
Las velocidades de diseño se ajustan a los parámetros establecidos en la resolución 0330 de 2017.	
• Velocidad Mínima : 1.13 m/s • Velocidad Máxima : 3.62 m/s	
5. ¿Presenta estudio de alternativa y justificación técnico - económica de la necesidad del alcantarillado pluvial?	Si
Se presenta estudio de alternativa y justificación técnico - económica para el alcantarillado pluvial.	
Observación :	
Los aspectos técnicos de alcantarillado pluvial del proyecto, están acorde con los lineamientos de la resolución 0330 de 2017.	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Alcantarillado Pluvial - Reformulación 1

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de alcantarillado pluvial

Requisito - Observación

FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 9.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-13

Código	PROYECTO	
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
1. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente? Para el alcance adicional - calle 14 - Área de drenaje : 28.02 Ha - Caudal Unitario : 107.90 Lts\seg-Ha		Si
2. ¿El coeficiente de escorrentía en el diseño del alcantarillado fue adoptado correctamente? Alcance adicional - calle 14 Coeficiente escorrentia : 0.60 Número		Si
3. ¿Se presentan las curvas Intensidad Duración Frecuencia - IDF? Para alcance adicional - calle 14 - Intensidad de precipitación promedio : 75.44 Lts\seg-Ha - Periodo de Retorno : 10.00 Años		Si
4. ¿Las velocidades reales de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos? Para alcance adicional - calle 14 - Velocidad Mínima : 1.13 m/s - Velocidad Máxima : 3.62 m/s		Si
5. ¿Presenta estudio de alternativa y justificación técnico - económica de la necesidad del alcantarillado pluvial? No aplica.		N/A
Observación : El alcance adicional - calle 14, se diseñó acorde con las condiciones y parámetros establecidos en el diseño viabilizado inicialmente y que no incluía este alcance de la calle 14. Se da solución integral a la problemática de inundación en los barrios El Carmen y El Cerrejón.		
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE		
Estado del Proyecto : Viable		Fecha : 18/07/2025
Profesional Apoyo Evaluación:  Oswaldo Chaparro Fuentes		VoBo  Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos. Nombre de reconocimiento (DN): cn=Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyecto, email=CMCastañeda@minvivienda.gov.co, c=CO Fecha: 2025.07.31 13:23:51 -05'00' Claudia Milena Castañeda Burgos

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado		
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Departamento :	LA GUAJIRA	Valor del Proyecto :	\$ 41.710.229.983
Municipio :	Fonseca(LA)	Origen :	PGN

Asistentes Comité Técnico

Nombre	Cargo
Braulio Cano Burgos	Delegado Dirección de Política y Regulación
Carlos Augusto Sierra	Delagado Grupo de Desarrollo Sostenible - Dirección de Política y Regulación
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirectora de Proyectos
José Miguel López Arbelaez	Delegado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
José Miguel López Arbelaez	Subdirector de Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas
Laura Daniela Macías Rodríguez	Delegado del Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Oswaldo Chaparro Fuentes	Profesional Responsable del Proyecto

Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	10/06/2022	Estado / Concepto :	Viable
Número / Fecha Comité :	2022-48 de 18/11/2022	Responsable :	Oswaldo Chaparro Fuentes	

Justificación :

No Aplica.

Reformulacion: 1	Fecha Radicación :	02/07/2025	Estado / Concepto :	Aprobado
Número / Fecha Comité :	2025-21 de 18/07/2025	Responsable :	Oswaldo Chaparro Fuentes	

Justificación :

Se hace necesario adicionar recursos por valor de **\$18.778.685.554**, respecto al valor inicial del proyecto viabilizado, debido a:

- Ajustes técnicos que han generado mayores cantidades de obra e ítems No previstos, requeridos para la terminación funcional del alcance contractual, resultantes de las condiciones reales encontradas en campo en desarrollo del proyecto, por valor de \$11.515.385.914. De las distintas situaciones técnicas que han generado afectación en programación inicial por su alto nivel de complejidad encontrado en campo, como mayores costos en los diferentes componentes del proyecto para garantizar su terminación y funcionalidad, se relacionan las siguientes:

Red sanitaria: (i) conexión al emisario final construido por el PDA; y (ii) Ajustes por condiciones reales de trazado y profundidades; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Optimización del sistema de recolección y conexiones domiciliarias; (v) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (vi) Ajustes en instalación sin zanja y concretos, entre otros.

Red pluvial: (i) Implementación de doble calzada en la Calle 15 pasando de una calzada a dos calzadas, requerida para la funcionalidad del drenaje pluvial en esta calle; (ii) eliminación del SUDS y su consecuente ampliación de diámetros de tubería GRP hasta la descarga al río Ranchería; (iii) Mayores sobreanchos por entibado y garantía de compactación; (iv) Cambio del sitio de disposición RCD a 20 km; (v); Implementación gaviones de protección – cabezal de descarga (río Ranchería);y (vi) Complementos y ajustes de obra, entre otros.

- Condiciones imprevistas del terreno – Obras No previstas (INP's): 28 INP's (red sanitaria y 45 INP's red pluvial).

- Incorporación del alcance para la solución pluvial de la problemática de inundación de calle 14 entre carreras 5 y 6 del barrio El Carmen, por valor de \$8.717.123.824.

Esta solución no se había incluido en los diseños iniciales y alcance contractual del alcantarillado pluvial, toda vez que el municipio en su momento se encontraba gestionando recursos para este alcance como proyecto de CONTROL DE INUNDACIONES a través de **obras por impuestos**, lo cual no se

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

concluyó satisfactoriamente por tener deficiencias técnicas en el diseño presentado por parte del municipio.

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 15.133 m de tubería PVC alcantarillado, así: 5.955 m en 6"; 7.421 m en 8"; 525 m en 10"; 305 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 136 m en 18"; 362 m en 20" y 134 m en 24". - Suministro e instalación de 30.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 15 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 118 pozos de inspección, así: 114 en 1.20 m; 3 en 1.60 m y 1 en 1.80 m. - 1 aliviadero antes de la entrada a la EBAR - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales – EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión. - 710 conexiones domiciliarias completas, así: 612 un en 8"x6"; 24 un en 10"x6"; 19 un en 12"x6"; 15 un en 14"x6"; 7 un en 16"x6"; 5 un en 18"x6"; 20 un en 20"x6" y 9 un en 24"x6". - Aliviadero (entre PN17 – 24" y 18" - PZ85 ext., para entregar al emisario final – 32") – alivia al pozo CN131 - ALL Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. - Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m.	19.519.260.814		19.519.260.814

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
- Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. Otros costos directos - Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales. Interventoría de obra civil y suministros - Interventoría de obra civil y suministros Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.			
Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.125 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 209 m en 14"; 106 m en 20"; 506 m en 33"; 594 m en 39"; y 709 m en GRP 1300 mm. - Suministro e instalación de 17.10 m de tubería GRP 1300 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 10 pozos de inspección, así: 2 en 1.20 m y 8 en 1.80 m. - Construcción de 20 cámaras de inspección, así: 13 cámaras tipo 1, 6 cámaras tipo 2 y 1 cámara tipo 3. - Construcción de 1 tanque de tormentas o sistema		3.412.283.615	3.412.283.615

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Recursos Nación- Donación 2022	Total
urbano de drenaje sostenible – SUDS de 352.27 m3 de volumen, que incluye 1916 celdas Aquacell o similar, desarenador, cámara de entrada, cámara de salida, tuberías y accesorios de distribución y salida. - Construcción de 15 sumideros, así: 13 transversales y 2 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos. - Adecuación banca – Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería.			
Totales	19.519.260.814	3.412.283.615	22.931.544.429
% Participación	85,12 %	14,88 %	100 %

Plan Financiero - Reformulación 1

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
Red - alcantarillado sanitario - Suministro e instalación de 18.580,26 m de tubería PVC alcantarillado, así: 8.497 m en 6"; 8.129 m en 8"; 419 m en 10"; 303 m en 12"; 194 m en 14"; 101 m en 16"; 38 m en 18"; 517 m en 20"; 172 m en 24" y 210 m en 27". - Suministro e instalación de 45.4 m de tubería PEAD alcantarillado, para 2 cruces con perforación horizontal dirigida, así: 30 m en 8" y 15.4 m en 10". - Construcción de 126 pozos de inspección, así: 117 en 1.20 m y 9 en 1.60 m. - Construcción de dos cámaras de distribución de caudales para conexión con el emisario final - 1 aliviadero - 1 estación elevadora de bombeo de aguas residuales - EBAR de 8,43 lps y HDT 12,80 m. - Suministro e instalación de 200 ml de tubería unión platino PVC RDE 21 en 3" para la línea de Impulsión.	17.635.266.363	6.325.800.001	3.412.283.615	858.224.014	28.231.573.993

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
- 982 conexiones domiciliarias completas, así: 857 un en 8"x6"; 31 un en 10"x6"; 24 un en 12"x6"; 19 un en 14"x6"; 9 un en 16"x6"; 6 un en 18"x6"; 25 un en 20"x6" y 11 un en 24"x6". - Reposición de 225 m² de pavimento flexible. - Desinstalación e instalación de redes de acueducto, así: 20 m en 3"; 20 m en 4"; 20 m en 6"; 20 m en 8" y 20 m en 10". Red - alcantarillado pluvial - Suministro e instalación de 2.223 m de tubería PVC y GRP alcantarillado, así: 205 m en 14"; 567 m en 33"; 592 m en 39"; 71 m en 27", 672 m en GRP 1400 mm y 116 m en GRP 1700 mm. - Suministro e instalación de 46 m de tubería GRP 1400 mm alcantarillado, para 2 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 11 pozos de inspección, así: 1 en 1.20 m y 10 en 1.80 m. - Construcción de 22 cámaras de inspección, así: 6 cámaras tipo 1, 1 cámaras tipo 2 y 15 cámaras en GRP. - Construcción de 15 sumideros, así: 11 transversales y 4 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Adecuación banca - Acequia Penzo - 1 cabezal de descarga al río Ranchería. - Reconstrucción de 295,75 m³ muro en gavión cabezal de descarga.					
Otros costos directos	560.151.900	560.151.900			1.120.303.800
- Plan de manejo ambiental y social; Plan de Manejo de Tráfico; Permisos y seguimiento componente ambiental; y Permisos de cruce de vías Nacionales.					

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Componente	Aportes Nación- Créditos-BID 2022	Aportes Nación- Créditos-BID 2025	Recursos Nación- Donación 2022	Recursos Nación- Donación 2025	Total
Interventoría de obra civil y suministros Interventoría de obra civil y suministros	1.319.090.551	-1.319.090.551		2.297.324.854	2.297.324.854
Otros costos directos - gestión predial - Gestión predial para la compensación de servidumbres.	4.752.000	47.048.000			51.800.000
ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1) - ICOCIV - (CGC 47.1 del Contrato No. LPNO-GIPLG-05-2023-C1)		500.000.000		2.415.808.838	2.915.808.838
Red - alcantarillado pluvial - calle 14 - Suministro e instalación de 935 m de tubería PVC, así: 104 m en 24"; 381 m en 33"; 143 m en 36"; 156 m en 42" y 151 m en 48" - Suministro e instalación de 35,20 m de tubería PVC 1200 mm alcantarillado, para 1 cruce sin zanja por método Tunnel Liner. - Construcción de 15 cámaras de inspección, así: 8 cámaras tipo 1, 2 cámaras tipo 2, 4 cámaras tipo 3 y una cámara especial (CN58). - Construcción de 29 sumideros, así: 6 transversales y 23 laterales. - Adecuación vías canal y reposición de pavimentos - Reconformación y adecuación de 60 m del canal existente en tierra.		5.030.813.332		2.062.605.166	7.093.418.498
Totales	19.519.260.814	11.144.722.682	3.412.283.615	7.633.962.872	41.710.229.983
% Participación	46,80 %	26,72 %	8,18 %	18,30 %	100 %

Observaciones :

El proyecto en su Reformulación No.1, será financiado con recursos del proyecto CO: L1242 - programa de Agua Potable y Saneamiento Básico para el departamento de La Guajira, así: 73,52% préstamo BID 5193/OC-CO y 26,48% con recursos de Cooperación No Reembolsables (BID y COSUDE).

Condicionamiento del Proyecto

Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Observaciones : No Aplica condiciones				

FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO

Versión: 10.0 Fecha: 19/05/2025 Código: GPA-F-16

Sesión de Comité No. : 2025-21 de 18/07/2025

Código	Proyecto Presentado
1-2022-135	ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS EL CARMEN Y EL CERREJÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Observaciones del Comité

Se deja constancia de que el permiso para el cruce de la vía nacional ante el INVIAS continúa en trámite mediante radicado No. 20241-VGUA-054287, emitido el 06 de agosto de 2024.

DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 0661 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL COMITÉ TÉCNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	Viable
---	---------------

Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 18 julio de 2025 por los siguientes miembros del comité :

 José Miguel López Arbelaez	 José Miguel López Arbelaez
 Firmado digitalmente por CUESTA OLAVE JULIO Julio Cuesta Olave	 Laura Daniela Macías Rodríguez
 Carlos Augusto Sierra	 Brailio Cano Burgos
 Firmado digitalmente por Claudia Milena Castañeda Burgos Nombre de reconocimiento (DN): cn= Claudia Milena Castañeda Burgos, o=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ou=Subdirección de Proyectos, email=CMC@catandepm.vivienda.gov.co, c=CO Fecha: 2025.07.21 13:23:31 -05'00' Claudia Milena Castañeda Burgos	 Oswaldo Chaparro Fuentes